

EN NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DA INICIO A LA SESIÓN, SE DA INICIO LA SESIÓN, REUNIDOS EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE DUELA, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DESIGNADO COMO RECINTO OFICIAL, EL CUAL SE UBICA EN AVE. CONSTITUCIÓN COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, Y ESTANDO PRESENTES LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. RUTH AURELIA FRÍAS FIERRO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS CC. REGIDORES JESUS JOSÉ CORONADO, LIC. BRIANDA YANETH ESCÁRCEGA ESCONTRIAS, MTRO. JUAN FISOSTOMO DURAN ARRIETA, ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL, ING. LUIS JAVIER HERNÁNDEZ OLIVAS, LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS. ANTONIA ONTIVEROS MORALES, ING. CESAR JESÚS SANTISTEBAN SANDOVAL, KARINA ZUBIATE SILVAS, ING. GABRIEL OROZCO CAZARES, LIC. JULISSA OROZCO GRIEGO, DR. BENJAMÍN VARGAS CASTILLO, MTRA. LIVIA YARISDY CRUZ RAMÍREZ, SILVIA OROZCO ESTRADA E ING. PEDRO BARBA MARTINEAU, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CONVOCADA POR LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL; DANDO INICIO A LA SESIÓN BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----ORDEN DEL DIA-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

II.- LECTURA DE LAS ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2022, SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 18 DE MAYO DEL 2022, SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE MAYO Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MAYO DEL 2022(SALVO DISPENSA APROBADA POR MAYORÍA) Y LA APROBACIÓN DE LAS MISMAS. -----

III.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

A) ESCRITO SIGNADO POR LA LIC. BERTHA UDIÉN PRIETO MARTÍNEZ, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, EN EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA "MUJER DESTACADA 2022".

B) ESCRITO SIGNADO POR LA C. YERALDINE ORNELAS CERVANTES, REPRESENTANTE DE CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., EN EL CUAL SOLICITA ANUENCIA MUNICIPAL, PARA EL LOCAL DENOMINADO "OXXO FAMBA" UBICADO EN AVE. BENITO JUÁREZ NO. 2408 COL. CENTRO, NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A FAVOR DE CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., CON GIRO DE LICORERÍA EN TIENDA DE AUTOSERVICIO.

C) ESCRITO SIGNADO POR LA C. YERALDINE ORNELAS CERVANTES, REPRESENTANTE DE CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., EN EL CUAL SOLICITA ANUENCIA MUNICIPAL, PARA EL LOCAL DENOMINADO "OXXO SUPER 88" UBICADO EN AVE. TECNOLÓGICO NO. 5900, FRACC. NADADORES, DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A FAVOR DE CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., CON GIRO DE LICORERÍA EN TIENDA DE AUTOSERVICIO.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

D) ESCRITO SIGNADO POR LA C. YERALDINE ORNELAS CERVANTES, REPRESENTANTE DE CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., EN EL CUAL SOLICITA ANUENCIA MUNICIPAL, PARA EL LOCAL DENOMINADO "TIENDA OXXO NACHO" UBICADO CALLE EMILIANO ZAPATA NO. 3800 COL. HÉROES DE LA REFORMA, DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A FAVOR DE CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., CON GIRO DE LICORERÍA EN TIENDA DE AUTOSERVICIO.

E) ESCRITO SIGNADO POR EL C. SAÚL ONTIVEROS JUÁREZ, JEFE DE VENTAS DE LA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., EN EL CUAL SOLICITA ANUENCIA PARA EL CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO DE LA LICENCIA PARA VENTA DE ALCOHOLES NO. 10500, PARA QUE QUEDA A FAVOR DEL NEGOCIO DENOMINADO "ABARROTOS DEL DUERO S.A DE C.V." UBICADO EN AVE. CONSTITUCIÓN NO. 3606 COL. CENTRO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

F) ESCRITO SIGNADO POR EL C. SAÚL ONTIVEROS JUÁREZ, JEFE DE VENTAS DE LA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., EN EL CUAL SOLICITA ANUENCIA PARA EL CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO DE LA LICENCIA PARA VENTA DE ALCOHOLES NO. 11006, PARA QUE QUEDA A FAVOR DEL NEGOCIO DENOMINADO "ABARROTOS ARMANDO." UBICADO EN PASEO DE LA REFORMA NO. 3314 COL. AMPLIACIÓN REFORMA, DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

G) ESCRITO SIGNADO POR EL C. SAÚL ONTIVEROS JUÁREZ, JEFE DE VENTAS DE LA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., EN EL CUAL SOLICITA ANUENCIA PARA EL CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO DE LA LICENCIA PARA VENTA DE ALCOHOLES NO. 10502, PARA QUE QUEDA A FAVOR DEL NEGOCIO DENOMINADO "MODELORAMA COLOSIO." UBICADO EN CALLE LAGUNA REDONDA NO. 1824, COL. LUIS DONALDO COLOSIO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

H) ESCRITO SIGNADO POR EL C. SAÚL ONTIVEROS JUÁREZ, JEFE DE VENTAS DE LA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., EN EL CUAL SOLICITA ANUENCIA PARA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA PARA VENTA DE ALCOHOLES NO. 8175, PARA QUE QUEDA A FAVOR DEL NEGOCIO DENOMINADO "MODELORAMA OBREGÓN." UBICADO EN AV. TECNOLÓGICO NO. 604 DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

I) ESCRITO SIGNADO POR EL C. SAÚL ONTIVEROS JUÁREZ, JEFE DE VENTAS DE LA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., EN EL CUAL SOLICITA ANUENCIA PARA EL CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO DE LA LICENCIA PARA VENTA DE ALCOHOLES NO. 7665, PARA QUE QUEDA A FAVOR DEL NEGOCIO DENOMINADO "MODELORAMA BERLIN." UBICADO EN CALLE ARBOLEDAS NO. 4417. ESQ. CON CALLE MADRID, COL. P.R.I. DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

J) ESCRITO SIGNADO POR EL C. SAÚL ONIVEROS JUÁREZ, JEFE DE VENTAS DE LA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., EN EL CUAL SOLICITA ANUENCIA PARA EL CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO DE LA LICENCIA PARA VENTA DE ALCOHOLES NO. 8247, PARA QUE QUEDE A FAVOR DEL NEGOCIO DENOMINADO "ABARROTOS DEL DUERO, S.A. DE C.V." LIBRAMIENTO MANUEL GÓMEZ MORÍN COLONIA CENTRO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

K) ESCRITO SIGNADO POR EL LIC. DAVID RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., EN EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN Y CONSTANCIA, PARA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DE LA LICENCIA NO. 9381, PARA QUE QUEDE A FAVOR DEL NEGOCIO DENOMINADO "TIENDA SAN ISIDRO", UBICADO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 1303 COLONIA SAN ISIDRO EN NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

L) ESCRITO SIGNADO POR LA LIC. MALVA MARÍA MEDINA RODRÍGUEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, EN EL CUAL PRESENTA SOLICITUD DE LOS CC. PEDRO ALEXIS SALAS PIMENTAL Y MARÍA DE JESÚS PIMENTEL RUÍZ, QUIENES SOLICITAN LA VENTA DE EXCEDENTE DEL PREDIO UBICADO EN FRACCIÓN DEL LOTE "A" MANZANA 227, DENTRO DEL FUNDO LEGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 32.35 M2.

M) ESCRITO SIGNADO POR LA LIC. MELVA MARÍA MEDINA RODRÍGUEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, EN EL CUAL PRESENTA SOLICITUD DE LA C. YESENIA IRAIZ SERNA HERNÁNDEZ ZAMORIN EN SOLICITA LA VENTA DE EXCEDENTE DEL PREDIO UBICADO EN FRACCIÓN DEL LOTE 4 MANZANA 71, DE LA COLONIA DUBLAN, CON UNA SUPERFICIE DE 68.25 M2.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

N) ESCRITO SIGNADO POR LA LIC. MELVA MARÍA MEDINA RODRÍGUEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, EN EL CUAL PRESENTA SOLICITUD DE LA C. MARÍA DE JESÚS PIMENTEL RUÍZ, QUIEN SOLICITA LA VENTA DE EXCEDENTE DEL PREDIO UBICADO EN FRACCIÓN DEL LOTE "A" MANZANA 227, DENTRO DEL FUNDO LEGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 97.05 M2.

O) ESCRITO SIGNADO POR LA LIC. MELVA MARÍA MEDINA RODRÍGUEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, EN EL CUAL PRESENTA SOLICITUD DE LA C. SOCORRO ARELLANO VÉLEZ, QUIEN SOLICITA LA VENTA DE EXCEDENTE DEL PREDIO UBICADO EN FRACCIÓN DEL LOTE "A" MANZANA 35, DE LA COLONIA CENTRO, CON UNA SUPERFICIE DE 168.28 M2.

P) ESCRITO SIGNADO POR LA LIC. MELVA MARÍA MEDINA RODRÍGUEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, EN EL CUAL PRESENTA SOLICITUD DEL C. JORGE MOTIS ACOSTA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE C. JRISY ESTHER MOTIS ESPEJEL, QUIENES CONSIDERAN NECESARIO RATIFICAR EL CONVENIO DE DONACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO, EN VIRTUD DE RESPETAR LA CONTINUIDAD DE LAS VIALIDADES DE LA AV. DE LAS INDUSTRIAS, CALLE ORQUÍDEA Y CALLE TAXCO.

Q) ESCRITO SIGNADO POR LA LIC. ITZA SOFIA JAIMEZ ZUÑIGA, DIRECTORA DE BIBLIOTECAS, EN EL CUAL SOLICITA LA ACTUALIZACIÓN DEL ACTA DE CABILDO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE NUEVO CASAS GRANDES, A PETICIÓN DE LA SECRETARIA DE CULTURA DE CHIHUAHUA.

R) ESCRITO SIGNADO POR LA MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, EN EL CUAL SOLICITA UNA PARTICIPACIÓN EN LA REUNIÓN DE CABILDO, PARA LECTURA DE OFICIOS VARIOS. -----

IV.- ASUNTOS GENERALES. -----

I.- DENTRO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, DA INICIO LA SESIÓN. -----

--- SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA SE INCORPORA LA MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. -----

--- EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MTR. JUAN CRISÓSTOMO DURAN ARRIETA, SOLICITA UNA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, CON LA FINALIDAD DE AGREGAR UN DICTAMEN RESPECTO AL MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

EN SECUENCIA LA REGIDORA LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, DE IGUAL MANERA SOLICITA QUE SE INTEGREN DOS DICTÁMENES DE DESARROLLO URBANO.

EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR ING. CESAR JESÚS SANTISTEBAN SANDOVAL, DICE: TAMBIÉN QUIERO AGREGAR LA CONTESTACIÓN A LA OBSERVACIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL, POR EL BAJO INGRESO DE VENDEDORES AMBULANTES.

UNA VEZ ESCUCHADO LO ANTERIOR, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LAS MODIFICACIONES MENCIONADAS, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONTINUANDO EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----ORDEN DE L DIA-----

II.- LECTURA DE LAS ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2022, SESION EXTRAORDINARIA DEL DÍA 18 DE MAYO DEL 2022, SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE MAYO Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MAYO DEL 2022(SALVO DISPENSA APROBADA POR MAYORÍA) Y LA APROBACIÓN DE LAS MISMAS. -----

III.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

A) ESCRITO SIGNADO POR LA LIC. BERTHA AUDITN PRIETO MARTÍNEZ, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, EN EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA "MUJER DESTACADA 2022".

B) ESCRITO SIGNADO POR LA C. YERALDINE ORNELAS CERVANTES, REPRESENTANTE DE CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., EN EL CUAL SOLICITA ANUENCIA MUNICIPAL, PARA EL LOCAL DENOMINADO "OXXO FAMBA" UBICADO EN AVE. BENITO JUÁREZ NO. 2408 COL.



Handwritten signatures and initials on the right margin.

CENTRO, NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A FAVOR DE CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., CON GIRO DE LICORERÍA EN TIENDA DE AUTOSERVICIO.

C) ESCRITO SIGNADO POR LA C. YERALDINE ORNELAS CERVANTES, REPRESENTANTE DE CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., EN EL CUAL SOLICITA ANUENCIA MUNICIPAL, PARA EL LOCAL DENOMINADO "OXXO SUPER 88" UBICADO EN AVE. TECNOLÓGICO NO. 5900, FRACC. NADADORES, DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A FAVOR DE CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., CON GIRO DE LICORERÍA EN TIENDA DE AUTOSERVICIO.

D) ESCRITO SIGNADO POR LA C. YERALDINE ORNELAS CERVANTES, REPRESENTANTE DE CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., EN EL CUAL SOLICITA ANUENCIA MUNICIPAL, PARA EL LOCAL DENOMINADO "TIENDA OXXO NACHO" UBICADO CALLE EMILIANO ZAPATA NO. 3800 COL. HÉROES DE LA REFORMA, DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A FAVOR DE CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., CON GIRO DE LICORERÍA EN TIENDA DE AUTOSERVICIO.

E) ESCRITO SIGNADO POR EL C. SAÚL ONTIVEROS JUÁREZ, JEFE DE VENTAS DE LA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., EN EL CUAL SOLICITA ANUENCIA PARA EL CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO DE LA LICENCIA PARA VENTA DE ALCOHOLES NO. 10500, PARA QUE QUEDA A FAVOR DEL NEGOCIO DENOMINADO "ABARROTÉS DEL DUERO S.A DE C.V." UBICADO EN AVE. CONSTITUCIÓN NO. 3606 COL. CENTRO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

F) ESCRITO SIGNADO POR EL C. SAÚL ONTIVEROS JUÁREZ, JEFE DE VENTAS DE LA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., EN EL CUAL SOLICITA ANUENCIA PARA EL CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO DE LA LICENCIA PARA VENTA DE ALCOHOLES NO. 11006, PARA QUE QUEDA A FAVOR DEL NEGOCIO DENOMINADO "ABARROTÉS ARMANDO." UBICADO EN PASEO DE LA REFORMA NO. 3314 COL. AMPLIACIÓN REFORMA, DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

G) ESCRITO SIGNADO POR EL C. SAÚL ONTIVEROS JUÁREZ, JEFE DE VENTAS DE LA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., EN EL CUAL SOLICITA ANUENCIA PARA EL CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO DE LA LICENCIA PARA VENTA DE ALCOHOLES NO. 10502, PARA QUE QUEDA A FAVOR DEL NEGOCIO DENOMINADO "MODELORAMA COLOSIO." UBICADO EN CALLE LAGUNA REDONDA NO. 1824, COL. LUIS DONALDO COLOSIO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

H) ESCRITO SIGNADO POR EL C. SAÚL ONTIVEROS JUÁREZ, JEFE DE VENTAS DE LA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., EN EL CUAL SOLICITA ANUENCIA PARA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA PARA VENTA DE ALCOHOLES NO. 8175, PARA QUE QUEDA A FAVOR DEL NEGOCIO DENOMINADO "MODELORAMA OBREGÓN." UBICADO EN AV. TECNOLÓGICO NO. 604 DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.



I) ESCRITO SIGNADO POR EL C. SAÚL ONTIVEROS JUÁREZ, JEFE DE VENTAS DE LA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., EN EL CUAL SOLICITA ANUENCIA PARA EL CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO DE LA LICENCIA PARA VENTA DE ALCOHOLES NO. 7665, PARA QUE QUEDE A FAVOR DEL NEGOCIO DENOMINADO "MODELORAMA BERLIN." UBICADO EN CALLE ARBOLEDAS NO. 4417. ESQ. CON CALLE MADRID, COL. P.R.I. DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

J) ESCRITO SIGNADO POR EL C. SAÚL ONTIVEROS JUÁREZ, JEFE DE VENTAS DE LA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., EN EL CUAL SOLICITA ANUENCIA PARA EL CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO DE LA LICENCIA PARA VENTA DE ALCOHOLES NO. 8247, PARA QUE QUEDE A FAVOR DEL NEGOCIO DENOMINADO "ABARROTES DEL DUERO, S.A. DE C.V." LIBRAMIENTO MANUEL GÓMEZ MORÍN COLONIA CENTRO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

K) ESCRITO SIGNADO POR EL LIC. DAVID RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., EN EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN Y CONSTANCIA, PARA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DE LA LICENCIA NO. 9381, PARA QUE QUEDE A FAVOR DEL NEGOCIO DENOMINADO "TIENDA SAN ISIDRO", UBICADO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 1303 COLONIA SAN ISIDRO EN NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

L) ESCRITO SIGNADO POR LA LIC. MALVA MARÍA MEDINA RODRÍGUEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, EN EL CUAL PRESENTA SOLICITUD DE LOS CC. PEDRO ALEXIS SALAS PIMENTEL Y MARÍA DE JESÚS PIMENTEL RUÍZ, QUIENES SOLICITAN LA VENTA DE EXCEDENTE DEL PREDIO UBICADO EN FRACCIÓN DEL LOTE "A" MANZANA 227, DENTRO DEL FUNDO LEGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 32.35 M2.

M) ESCRITO SIGNADO POR LA LIC. MELVA MARÍA MEDINA RODRÍGUEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, EN EL CUAL PRESENTA SOLICITUD DE LA C. YESENIA IRAIZ SERNA HERNÁNDEZ, QUIEN SOLICITA LA VENTA DE EXCEDENTE DEL PREDIO UBICADO EN FRACCIÓN DEL LOTE 4 MANZANA 71, DE LA COLONIA DUBLAN, CON UNA SUPERFICIE DE 68.25 M2.

N) ESCRITO SIGNADO POR LA LIC. MELVA MARÍA MEDINA RODRÍGUEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, EN EL CUAL PRESENTA SOLICITUD DE LA C. MARÍA DE JESÚS PIMENTEL RUÍZ, QUIEN SOLICITA LA VENTA DE EXCEDENTE DEL PREDIO UBICADO EN FRACCIÓN DEL LOTE "A" MANZANA 227, DENTRO DEL FUNDO LEGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 97.05 M2.

O) ESCRITO SIGNADO POR LA LIC. MELVA MARÍA MEDINA RODRÍGUEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, EN EL CUAL PRESENTA SOLICITUD DE LA C. SOCORRO ARELLANO VÉLEZ, QUIEN SOLICITA LA VENTA DE EXCEDENTE DEL PREDIO UBICADO EN FRACCIÓN DEL LOTE "A" MANZANA 35, DE LA COLONIA CENTRO, CON UNA SUPERFICIE DE 168.28 M2.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y
CONSTRUCCIÓN
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

P) ESCRITO SIGNADO POR LA LIC. MELVA MARÍA MEDINA RODRÍGUEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, EN EL CUAL PRESENTA SOLICITUD DEL C. JORGE MOTIS ACOSTA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE C. JRISY ESTHER MOTIS ESPEJEL, QUIENES CONSIDERAN NECESARIO RATIFICAR EL CONVENIO DE DONACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO, EN VIRTUD DE RESPETAR LA CONTINUIDAD DE LAS VIALIDADES DE LA AV. DE LAS INDUSTRIAS, CALLE ORQUÍDEA Y CALLE TAXCO.

Q) ESCRITO SIGNADO POR LA LIC. ITZA SOFIA JAIMEZ ZUÑIGA, DIRECTORA DE BIBLIOTECAS, EN EL CUAL SOLICITA LA ACTUALIZACIÓN DEL ACTA DE CABILDO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE NUEVO CASAS GRANDES, A PETICIÓN DE LA SECRETARIA DE CULTURA DE CHIHUAHUA.

R) ESCRITO SIGNADO POR LA MTRA. VENJS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, EN EL CUAL SOLICITA UNA PARTICIPACIÓN EN LA REUNIÓN DE CABILDO, PARA LECTURA DE OFICIOS VARIOS. -----

IV.- RESULTADOS DE COMISIÓN. -----

A) DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EL CUAL DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE LA LIC. ALMA CECILIA OROZCO PÉREZ, OFICIAL MAYOR, QUIEN SOLICITO EL ANÁLISIS DEL MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES.

B) DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, EL CUAL DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE LA C. CLAUDIA MENDOZA GARCÍA, QUIEN SOLICITO LA REGULARIZACIÓN Y VENTA DE UN PREDIO UBICADO EN EL LOTE 10 MANZANA "H" SECTOR I, DE LA COLONIA LUIS DONALDO COLOSI, DENTRO DEL FUNDO LEGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 87.39M2.

C) DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, EL CUAL DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE LOS CC. MÓNICA GUADALUPE MORA FIGUEROA Y RAÚL RENE MENDIVIL ROSAS, QUIENES SOLICITAN LA VENTA DE UN EXCEDENTE UBICADO EN FRACCIÓN DEL LOTE "F" MANZANA 98, DE LA COLONIA CENTRO, DEL FUNDO LEGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 87.39 M2.

D) DICTAMEN PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL CUAL DA RESPUESTA A UNA DE LAS OBSERVACIONES DE LA SINDICATO, RESPECTO AL BAJO INGRESO EN EL RUBRO DE RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE VENDEDORES AMBULANTES. -----

V.- ASUNTOS GENERALES. -----

II.- DENTRO DEL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA DE LAS ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2022, SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 18 DE MAYO DEL 2022, SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE MAYO Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MAYO DEL 2022, (SALVO DISPENSA APROBADA POR MAYORÍA) Y LA APROBACIÓN DE LAS MISMAS, SE PRESENTÓ LO SIGUIENTE:

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHH

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. RUTH AURELIA FRÍAS FIERRO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE: SE LES HIZO LLEGAR CON OPORTUNIDAD A SUS CORREOS ELECTRÓNICOS LAS ACTAS CONTEMPLADAS EN EL ORDEN DEL DÍA, PARA QUE FUERAN DE SU CONOCIMIENTO, POR LO QUE SI NO TIENEN COMENTARIOS AL RESPECTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TANTO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS EN MENCIÓN, COMO LA APROBACIÓN DE LAS MISMAS; POR LO TANTO, SE APRUEBAN LAS ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2022, SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 18 DE MAYO DEL 2022, SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE MAYO Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MAYO DEL 2022. -----

III.- DENTRO DEL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RESPECTO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA, SE PRESENTÓ LO SIGUIENTE:

A) ESCRITO SIGNADO POR LA LIC. BERTHA JUDITH PRIETO MARTÍNEZ, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE NUEVO CASAS GRANDES, EL CUAL DICE: POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO LE SOLICITO A USTED AMABLEMENTE UN ESPACIO DENTRO DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO PARA QUE SEA PRESENTADA LA CONVOCATORIA "MUJER DESTACADA 2022" ANTE EL H. CUERPO DE REGIDORES. SIN MÁS POR EL MOMENTO AGRADEZCO SU FINA ATENCIÓN.

Gobierno Municipal, a través del Instituto Municipal de las Mujeres de Nuevo Casas Grandes Chihuahua.



CONVOCAN

A TODAS LAS MUJERES de Nuevo Casas Grandes a participar en el Premio:

MUJER DESTACADA Nuevo Casas Grandes 2022

Evento que permite reconocer la trayectoria personal y/o profesional de la mujer neocasagrاندense que por su dedicación a alguna causa social o su trabajo profesional para la comunidad es merecedora de un reconocimiento público.

Bases

PRIMERA. – Podrán participar todas las mujeres que lo deseen y que cuenten con méritos suficientes para ser reconocidas, proponiéndose así mismas o ser propuestas por terceros.

SEGUNDA. – Las propuestas deberán entregarse en Formato de Inscripción impreso, así como la documentación requerida en el

Formato de Inscripción. El cual estará disponible en la oficina del Instituto Municipal de las Mujeres de Nuevo Casas Grandes.

TERCERA. – Podrán participar mujeres de 18 años de edad en adelante originarias del Municipio de Nuevo Casas Grandes, o que se encuentren radicando en el Municipio como un mínimo de cinco años previos al otorgamiento del premio.

RESTRICCIONES: No podrán participar las Mujeres que trabajen en el área de Servicio Público en cualquiera de los tres niveles de Gobierno, así como dirigentes de partidos políticos o aquellas que hayan sido postuladas a puestos de elección en los comicios inmediatos anteriores, así como a quienes hayan recibido anteriormente este galardón.

CUARTA. – Las postulaciones se recibirán en sobre cerrado con la leyenda escrita en su exterior: **“PREMIO A LA MUJER DESTACADA NUEVO CASAS GRANDES 2022”**, a partir del **MIÉRCOLES 23 DE JUNIO 2022 HASTA EL DÍA VIERNES 22 DE JULIO**, en las oficinas del **Instituto Municipal de las Mujeres** ubicadas en el interior del DIF Municipal en horario de 10:00 a las 14:00 horas de lunes a viernes.

QUINTA. – Para el análisis, evaluación y dictamen de una sola ganadora, se constituirá un jurado calificador el cual será honorífico y estará compuesto por el H. Ayuntamiento, dos personas representantes de dos Instituciones Educativas de Nivel Superior de la comunidad, una persona representante de Organizaciones Sociales cuyo objetivo de trabajo se relacione con las Mujeres del Municipio.



SEXTA. La designación será dada a conocer por los medios de comunicación al día siguiente del dictamen emitido en sesión de cabildo como hace mención la fracción **QUINTA**.

SEPTIMA. - El Reconocimiento y Premio en efectivo de \$3,000.00 se entregará a la Mujer designada el día **10 DE AGOSTO 2022**, en sesión de cabildo.

OCTAVA. - Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres de Nuevo Casas Grandes.

Para mayores informes: (636)103 51 21, mail: immncg2124@outlook.com

EN USO DE LA VOZ LA LIC. RUTH AURELIA FRÍAS FIERRO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA: SE ENCUENTRA PRESENTE LA LIC. BERTHA JUDITH PRIETO MARTÍNEZ, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE NUEVO CASAS GRANDES, PARA QUIEN SOLICITO SU AUTORIZACIÓN, PARA OTORGARLE EL USO DE LA VOZ, LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACTO SEGUIDO HACE USO DE LA PALABRA LA LIC. BERTHA JUDITH PRIETO MARTÍNEZ, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE NUEVO CASAS GRANDES,

QUIEN SE DIRIGE AL H. AYUNTAMIENTO, DICENDO: TOCANTE A LA CONVOCATORIA QUE SE LES ENTREGO PREVIAMENTE, SOLO QUIERO LEER EL OFICIO SIGNADO POR LA LIC. SILVIA MARTHA YAPUR RAMÍREZ, DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA A NIVEL ESTATAL, ESTE OFICIO NOS LLEGÓ AL INSTITUTO EL DÍA TRES DE FEBRERO DEL 2022, EL CUAL DICE: POR MEDIO DEL PRESENTE Y ANTEPONIENDO UN CORDIAL SALUDO Y DE CONFORMIDAD DE ACUERDO AL CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), EN RELACIÓN A LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL POR HABERSE APROBADO LA REVOCACIÓN DE MANDATO, ME PERMITO HACER EXTENSIVO LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE SUSPENSIÓN, DE DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PERIODO DE SUSPENSIÓN DEL CUATRO DE FEBRERO HASTA EL DIEZ DE ABRIL, ES LA DIFUSIÓN PERMITIDA, SERVICIOS EDUCATIVOS, SALUD, PROTECCIÓN CIVIL, EN CASO DE EMERGENCIA, LA DIFUSIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DEBERÁ TENER CARÁCTER INSTITUCIONAL Y DE FINES INFORMATIVOS EDUCATIVOS O DE ORIENTACIÓN SOCIAL, EL CONTENIDO SE LIMITARA A IDENTIFICAR EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN Y SU ESCUDO OFICIAL COMO MEDIO IDENTIFICATIVO.

PROHIBICIONES: NO USAR COLORES, ESCUDOS, SÍMBOLOS, SIGNOS O FRASES QUE PUEDAN VINCULARSE CON ALGÚN PARTIDO POLÍTICO EN LA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS DE CARÁCTER GUBERNAMENTAL, EXCLUIR NOMBRES, FRASES, IMÁGENES, VOCES O SÍMBOLOS QUE IMPLIQUEN PROMOCIÓN O PROPAGANDA PERSONALIZADA DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO Y PROPAGANDA POLÍTICA O ELECTORAL, NO DIFUNDIR LOGOS DE GOBIERNO, OBRA PÚBLICA, REMITIR INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS DE ACCIONES QUE PROMUEVAN INNOVACIONES DEL BIEN DE LA CIUDADANÍA, ESO CON EL FIN DE EVITAR QUE LOS ENTE POLÍTICOS PUEDAN INFUNDIR EN LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS, YA SEA EN PRO O EN CONTRA DE DETERMINADO PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATO, ATENTO A LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD E IMPARCIALIDAD QUE RIGEN LA CONTIENDA ELECTORAL, CON TODO LO ANTERIOR, LE SOLICITO SEGUIR LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA CUALQUIER TEMA DE DIFUSIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VEDA ELECTORAL, SE DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO QUE DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO; CONTINUA DICENDO: DEBIDO A LA VEDA ELECTORAL, EN LO QUE ES LA MUJER DESTACADA, NO LO PUDIMOS HACER, POR ESTE OFICIO, LA ALCALDESA EN SU TIEMPO TUVO CONOCIMIENTO DE ESO, ENTONCES ES POR ESO QUE LA CONVOCATORIA ESTÁ SALIENDO EN ESTAS FECHAS, NO SÉ SI TENGAN ALGUNA DUDA SOBRE LA CONVOCATORIA.

EN USO DE LA PALABRA LA REGIDORA LIC. JULISSA OROZCO GRIEGO, DICE: EN LA CONVOCATORIA QUE SE NOS HIZO LLEGAR, EN LA QUINTA CLÁUSULA DE LAS BASES VIENE QUE PARA EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE LA GANADORA, SE CONSTITUIRÁ UN JURADO CALIFICADOR, DOS PERSONAS REPRESENTANTES DE DOS INSTITUCIONES

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHILE

EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR DE LA COMUNIDAD Y UNA PERSONA REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES, ¿CÓMO SE ELEGIRÍAN ESAS PERSONAS?

A LO QUE LA LIC. BERTHA JUDITH PRIETO MARTÍNEZ, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE NUEVO CASAS GRANDES, DICE: LO MÁS CONVENIENTE ES QUE USTEDES REGIDORES SE PONGAN DE ACUERDO Y USTEDES MISMOS SELECCIONEN ESTE TIPO DE PERSONAS QUE NOS VAN A APOYAR CON EL DICTAMEN; EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, PUEDE SER FECHAC, PUEDEN SER LAS VOLUNTARIAS VICENTINAS, PUEDE SER CASAS DEL VOLUNTARIADO DE CHIHUAHUA, ALGUNA IGLESIA, ESAS PUEDEN SER QUE PUEDAN ENTRAR, PORQUE TIENE QUE IR ENFOCADO A LO QUE ES LA MUJER.

EN SECUENCIA LA REGIDORA LIC. JULISSA OROZCO GRIEGO, MANIFIESTA: NO SE COMPAÑERO QUE LES PAREZCA QUE ESTABLEZCAMOS DE UNA VEZ A LAS PERSONAS.

EN SECUENCIA EL REGIDOR MTRO. JUAN CRISÓSTOMO DURAN ARRIETA, MANIFIESTA: EN LA JUNTA PREVIA VEÍAMOS ESTA POSIBILIDAD, SI NOS DEJABAN ELEGIR O SI ERA PERMITIDO ELEGIR Y DE ALGUNA MANERA PROPORCIONAR POSIBLES NOMBRES.

ACTO SEGUIDO LA REGIDORA C. SILVIO OROZCO ESTRADA, DICE: TENEMOS COMO SUGERENCIA A NORA QUINTANA, COMO REPRESENTANTE DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MAYTE ARÁMBULA, TAMBIÉN REPRESENTANTE DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, Y MARISELA MARTÍNEZ, DE UNA ORGANIZACIÓN SOCIAL.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, COMENTA: ESTO ES UNA CONVOCATORIA IGUAL SE QUEDARÁ ASENTADO EN ACTAS LA SUGERENCIA DE A QUIEN ESTÁN DESIGNANDO LOS REGIDORES, PARA QUE SE LES HAGA LA INVITACIÓN A ESTE EVENTO, PARA QUE FORMEN PARTE DEL ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DEL DICTAMEN DE LA GANADORA DE ESTA CONVOCATORIA.

EN SECUENCIA EL REGIDOR MTRO. JUAN CRISÓSTOMO DURAN ARRIETA, DICE: LO DEL RECONOCIMIENTO DEL PREMIO EN EFECTIVO DE TRES MIL PESOS, ¿POR QUÉ TRES MIL PESOS, ¿NO CINCO, NO DIEZ? ES DECIR ¿EN QUÉ CRITERIO? EN REATOS DISCUTÍAMOS QUE SE NOS HACÍA BAJA LA CANTIDAD, Y QUE A DIFERENCIA DEL CIUDADANO DISTINGUIDO NO SE OTORGA UNA CANTIDAD MONETARIA, NO SÉ. ME GUSTARÍA SABER POR QUÉ.

A LO QUE LA LIC. BERTHA JUDITH PRIETO MARTÍNEZ, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE NUEVO CASAS GRANDES, MANIFIESTA: ES UN PREMIO HONORARIO, YO ESTUVE REVISANDO ANTECEDENTES DE ESTA CONVOCATORIA Y ANTES SE LES DABA DOS MIL PESOS, NOSOTROS LO SUBIMOS A TRES, PORQUE EL PRESUPUESTO DE LO QUE ES EL INSTITUTO ES POCO BAJO: SI PENSAMOS EN LOS CINCO MIL PESOS VERDADERAMENTE SE ME HACÍA MUY BUENA CIFRA, PERO USTEDES QUE SUGIEREN, DÍGANME.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, DICE: AHÍ RECORDEMOS QUE SALE DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE LA MUJER, RECORDEMOS QUE AHÍ PRÁCTICAMENTE, TENEMOS LA ATENCIÓN, Y QUE AHORITA


SECRETARÍA DE CONVOCATORIA
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

SE TRATA DE EFICIENTE CON PERSONA PROFESIONISTA, PERO REALMENTE NO TIENE MUCHO RECURSO; YO CREO QUE SERÍA ALGO MUY PADRE QUE PARA ESTE PRÓXIMO PRESUPUESTO PODER TOMARLO EN CUENTA Y DE UNA VEZ PARA EL SIGUIENTE AÑO.

EN SECUENCIA EL REGIDOR MTRO., JUAN CRISÓSTOMO DURAN ARRIETA, COMENTA: YO QUISIERA QUE, EN ARAS DE EQUIDAD, QUI SI HICIERA ALGO SIMILAR CON LO DEL CIUDADANO DISTINGUIDO.

A LO QUE LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, DICE: LO PRESUPUESTAMOS Y LO ETIQUETAMOS, PARA EL SIGUIENTE PRESUPUESTO Y YA SABEMOS QUE ESO VA A QUEDAR PARA ESE CONCEPTO.

EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR ING. GABRIEL OROZCO CAZARES, DICE: SOLO UN DETALLE MÁS; AL MOMENTO DE ABRIRSE LA CONVOCATORIA ¿NO SE LE VA A DAR OPORTUNIDAD A LA CIUDADANÍA QUE PROPONGAN UNA CUARTA PERSONA?

A LO QUE LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, RESPONDE: SI, NADA MÁS QUE TIENE QUE QUEDAR ASENTADO, ES POR ELLO QUE SE PONE LA CONVOCATORIA SOBRE LA MESA, PARA HACER LAS MODIFICACIONES QUE CONSIDEREN NECESARIAS.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. GABRIEL OROZCO CAZARES, COMENTA: AL MOMENTO DE ABRIRSE LA CONVOCATORIA ¿NO SE LE VA A DAR OPORTUNIDAD A LA CIUDADANÍA DE QUE PROPONGAN A UNA CUARTA PERSONA?

A LO QUE LA MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, DICE AL RESPECTO: ME PARECE MUY BIEN LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO REGIDOR QUE NO SE QUEDE CERRADO A TRES PERSONAS, QUE SE QUEDE ABIERTO A UNA PERSONA MÁS, ASÍ COMO FUE EL CIUDADANO DISTINGUIDO QUE ESTUVO LIBRO Y FUERON A LLEVAR PROPUESTA, NO SÉ SI A USTEDES LES PAREZCA, Y QUE QUEDE ASENTADO EN ACTAS.

EN USO DE LA PALABRA LA REGIDORA C. SILVIA OROZCO ESTRADA, COMENTA AL RESPECTO: YO CREO QUE SE ESTÁN CONFUNDIENDO; ELLAS NO SON CANDIDATAS PARA SER LA MUJER DESTACADA, ELLAS SON PROPUESTAS PARA QUE FORMEN PARTE DEL JURADO.

A LO QUE LA MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, DICE: ES QUE SI SE MANEJÓ AL PRINCIPIO QUE ERAN COMO PROPUESTAS.

INTERVIENE DE NUEVO LA REGIDORA C. SILVIA OROZCO ESTRADA, DICIENDO: NO, SON PROPUESTAS PARA FORMEN PARTE DEL JURADO, Y YA SE LANZARÁ LA CONVOCATORIA PARA QUIENES QUIERAN PARTICIPAR.

EN SECUENCIA LA REGIDORA LIC. CYNTHIA RUBIO TABAREZ, DICE: QUIERO PROPONER TAMBIÉN AL DIRECTOR DEL TECNOLÓGICO, NO RECUERDO BIEN SU NOMBRE, PARA TAMBIÉN HAYA UN HOMBRE EN LOS JUECES, AUNQUE SEA DE LA MUJER.

A LO QUE EL REGIDOR MTRO. JUAN CRISÓSTOMO DURAN ARRIETA, MENCIONA: LO QUE PASA ES QUE LA CONVOCATORIA LO DICE CLARAMENTE Y ANOCHE LO VEÍAMOS, VAMOS A SER DIECINUEVE, ES DECIR, EL H. AYUNTAMIENTO, DOS PERSONAS REPRESENTANTES DE

INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNA MÁS REPRESENTANTE DE UNA ORGANIZACIÓN SOCIAL, VAMOS A SER DIECINUEVE PERSONAS, ES DECIR, NO VAN A SER ESTAS TRES PERSONAS ERICTAMENTE, QUIENES VAMOS A DEFINIR A LA CIUDADANA DESTACADA, PERO LA CONVOCATORIA VA A SER ABIERTA; LO QUE ESTAMOS DEFINIENDO AQUÍ ES EL JURADO CALIFICADOR.

UNA VEZ ESCUCHADO LO ANTERIOR, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA CONVOCATORIA, EN MENCIÓN, DETERMINÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. - SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN DE LA MUJER DESTACADA DE NUEVO CASAS GRANDES 2022, TAL Y COMO SE SEÑALA EN LÍNEAS PRECEDENTES.

SEGUNDO. - EN CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA QUINTA DE DICHA CONVOCATORIA, SE DESIGNAN A LAS SIGUIENTES PERSONAS, COMO MIEMBROS DEL JURADO CALIFICADOR:

- C. NORA QUINTANA/REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, CAMPUS NUEVO CASAS GRANDES.

- C. MAYTE ARÁMBULA/REPRESENTANTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE NUEVO CASAS GRANDES.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.
C. CYNTHIA MARINA DELGADO MARTÍNEZ/ REPRESENTANTE DE UNA ORGANIZACIÓN SOCIAL, DENOMINADA "GRATIS TIENDA". -----

B) ESCRITO SIGNADO POR LA C. YERALDINE ORNELAS CERVANTES, GESTOR DE CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., EL CUAL DICE: POR MEDIO DE LA PRESENTE APROVECHO PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO Y A SU VEZ SOLICITARLE LA EXPEDICIÓN DE LA ANUENCIA MUNICIPAL PARA EL LOCAL DENOMINADO OXXO FAMBA, UBICADO EN AVENIDA BENITO JUÁREZ NO. 2408, COLONIA CENTRO, A FAVOR DE CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., EL GIRO SOLICITADO ES LICORERÍA EN TIENDA DE AUTOSERVICIO, DADO QUE CUMPLE CON TODA NORMATIVIDAD Y CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 FRACCIÓN I, 8 FRACCIÓN I INCISO B), II INCISO B), 12, 35 Y 36, DE ANTEMANO AGRADEZCO SU ATENCIÓN. SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO QUEDO A SUS ÓRDENES.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN LA SOLICITUD REFERIDA, LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS: POR LO TANTO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN LA SOLICITUD DE LA C. YERALDINE ORNELAS CERVANTES, GESTOR DE CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., QUIEN SOLICITA LA EXPEDICIÓN DE LA ANUENCIA MUNICIPAL PARA EL LOCAL DENOMINADO OXXO FAMBA, ADHIRIÉNDOSE A

DICHA COMISIÓN DE LOS CC. REGIDORES LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS Y ING. GABRIEL OROZCO CAZARES. -----

C) ESCRITO SIGNADO POR LA C. YERALDINE ORNELAS CERVANTES, GESTOR DE CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., EL CUAL DICE: POR MEDIO DE LA PRESENTE APROVECHO PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO Y A SU VEZ SOLICITARLE LA EXPEDICIÓN DE LA ANUENCIA MUNICIPAL PARA EL LOCAL DENOMINADO OXXO SUPER 88, UBICADO EN AVENIDA TECNOLÓGICO NO. 5900, FRACCIONAMIENTO NADADORES, A FAVOR DE CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., EL GIRO SOLICITADO ES LICORERÍA EN TIENDA DE AUTOSERVICIO, DADO QUE CUMPLE CON TODA NORMATIVIDAD Y CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 FRACCIÓN I, 8 FRACCIÓN I INCISO B), II INCISO B), 12, 35 Y 36, DE ANTEMANO AGRADEZCO SU ATENCIÓN. SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO QUEDO A SUS ÓRDENES.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN LA SOLICITUD REFERIDA, LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO TANTO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN LA SOLICITUD DE LA C. YERALDINE ORNELAS CERVANTES, GESTOR DE CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., QUIEN SOLICITA LA EXPEDICIÓN DE LA ANUENCIA MUNICIPAL PARA EL LOCAL DENOMINADO OXXO SUPER 88, ADHIRIÉNDOSE A DICHA COMISIÓN DE LOS CC. REGIDORES LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS Y ING.

GABRIEL OROZCO CAZARES. -----

D) ESCRITO SIGNADO POR LA C. YERALDINE ORNELAS CERVANTES, GESTOR DE CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., EL CUAL DICE: POR MEDIO DE LA PRESENTE APROVECHO PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO Y A SU VEZ SOLICITARLE LA EXPEDICIÓN DE LA ANUENCIA MUNICIPAL PARA EL LOCAL DENOMINADO TIENDA OXXO NACHO, CON CALLE EMILIANO ZAPATA NO. 3800, COLONIA HÉROES DE LA REFORMA, A FAVOR DE CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., EL GIRO SOLICITADO ES LICORERÍA EN TIENDA DE AUTOSERVICIO, DADO QUE CUMPLE CON TODA NORMATIVIDAD Y CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 FRACCIÓN I, 8 FRACCIÓN I INCISO B), II INCISO B), 12, 35 Y 36, DE ANTEMANO AGRADEZCO SU ATENCIÓN. SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO QUEDO A SUS ÓRDENES.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN LA SOLICITUD REFERIDA, LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO TANTO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN LA SOLICITUD DE LA C. YERALDINE ORNELAS CERVANTES, GESTOR DE CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., QUIEN SOLICITA LA EXPEDICIÓN DE LA ANUENCIA MUNICIPAL PARA EL LOCAL DENOMINADO TIENDA OXXO NACHO, ADHIRIÉNDOSE A DICHA COMISIÓN DE LOS CC. REGIDORES LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS Y ING. GABRIEL OROZCO CAZARES. -----



Handwritten signatures on the right margin.

E) ESCRITO SIGNADO POR EL C. SAÚL ONTIVEROS JUÁREZ, JEFE DE VENTAS DE LA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., EL CUAL DICE: POR MEDIO DE LA PRESENTE, ACUDO ANTE USTED A FIN DE SOLICITARLE ANUENCIA PARA REALIZAR EL CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO DE LA SIGUIENTE LICENCIA DE ALCOHOL:

REGISTRO	GIRO	DIRECCIÓN	TITULAR	DENOMINACIÓN	CIUDAD
10500	ABARROTOS	AVE. 5 DE MAYO NO. 1000	DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	MODELORAMA 6	NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

REGISTRO	GIRO	DIRECCIÓN	TITULAR	DENOMINACIÓN	CIUDAD
10500	LICORERÍA EN TIENDA DE AUTOSERVICIO	AVE. CONSTITUCIÓN 3606. COL. CENTRO	DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	ABARROTERA DEL DUERO, S.A. DE C.V.	NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

LO ANTERIOR NO ES UNA SOLICITUD PARA UNA ANUENCIA DE UNA LICENCIA DE GOBERNACIÓN DE RECIÉN EXPEDICIÓN, SOLAMENTE ES PARA HACER LA MODIFICACIÓN A UNA LICENCIA DE GOBERNACIÓN YA EXISTENTE. LO ANTES EXPUESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN II, III Y IV, ARTÍCULO 7 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN II INCISO B) DE LA LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. SIN MÁS POR EL MOMENTO Y ESPERANDO UNA RESPUESTA FAVORABLE, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO; PRESIDENTA MUNICIPAL, TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN LA SOLICITUD REFERIDA, LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO TANTO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN LA SOLICITUD DEL C. SAÚL ONTIVEROS JUÁREZ, JEFE DE VENTAS DE LA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., QUIEN SOLICITA ANUENCIA PARA REALIZAR EL CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO, PARA EL NEGOCIO DENOMINADO ABARROTERA DEL DUERO, S.A. DE C.V. LICENCIA 10500, ADHIRIÉNDOSE A DICHA COMISIÓN DE LOS CC. REGIDORES LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS Y ING. GABRIEL OROZCO CAZARES.

F) ESCRITO SIGNADO POR EL C. SAÚL ONTIVEROS JUÁREZ, JEFE DE VENTAS DE LA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., EL CUAL DICE: POR MEDIO DE LA PRESENTE, ACUDO ANTE USTED A FIN DE SOLICITARLE ANUENCIA PARA REALIZAR EL CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO DE LA SIGUIENTE LICENCIA DE ALCOHOL:

REGISTRO	GIRO	DIRECCIÓN	TITULAR	DENOMINACIÓN	CIUDAD
11006	ABARROTOS	CALLE VICENTE GUERRERO NO. 705	DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	MODELORAMA GUERRERO	NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

REGISTRO	GIRO	DIRECCIÓN	TITULAR	DENOMINACIÓN	CIUDAD
11006	LICORERÍA EN TIENDA DE AUTOSERVICIO	PASEO DE LA REFORMA NO. 3314. COL.	DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	ABARROTOS ARMANDO	NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

		AMPLIACIÓN REFORMA			
--	--	-----------------------	--	--	--

LO ANTERIOR NO ES UNA SOLICITUD PARA UNA ANUENCIA DE UNA LICENCIA DE GOBERNACIÓN DE RECIÉN EXPEDICIÓN, SOLAMENTE ES PARA HACER LA MODIFICACIÓN A UNA LICENCIA DE GOBERNACIÓN YA EXISTENTE. LO ANTES EXPUESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN II, III Y IV, ARTÍCULO 7 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN II INCISO B) DE LA LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. SIN MÁS POR EL MOMENTO Y ESPERANDO UNA RESPUESTA FAVORABLE, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN LA SOLICITUD REFERIDA, LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO TANTO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN LA SOLICITUD DEL C. SAÚL ONTIVEROS JUÁREZ, JEFE DE VENTAS DE LA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., QUIEN SOLICITA ANUENCIA PARA REALIZAR EL CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO, PARA EL NEGOCIO DENOMINADO ABARROTES ARMANDO, ADhiriéndose A DICHA COMISIÓN DE LOS CC. REGIDORES LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS Y ING. GABRIEL OROZCO CAZARES. -----

G) ESCRITO SIGNADO POR EL C. SAÚL ONTIVEROS JUÁREZ, JEFE DE VENTAS DE LA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., EL CUAL DICE: POR MEDIO DE LA PRESENTE, ACUDO ANTE USTED A FIN DE SOLICITARLE ANUENCIA PARA REALIZAR EL CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO DE LA SIGUIENTE LICENCIA DE ALCOHOL:

REGISTRO	GIRO	DIRECCIÓN	TITULAR	DENOMINACIÓN	CIUDAD
10502	ABARROTES	CALLE LAGUNA REDONDA NO. 2001	DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	MODELORAMA 27	NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

REGISTRO	GIRO	DIRECCIÓN	TITULAR	DENOMINACIÓN	CIUDAD
10502	LICORERÍA EN TIENDA DE AUTOSERVICIO	CALLE LAGUNA REDONDA NO. 1824 COL. LUIS DONALDO COLOSIO	DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	MODELORAMA COLOSIO	NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

LO ANTERIOR NO ES UNA SOLICITUD PARA UNA ANUENCIA DE UNA LICENCIA DE GOBERNACIÓN DE RECIÉN EXPEDICIÓN, SOLAMENTE ES PARA HACER LA MODIFICACIÓN A UNA LICENCIA DE GOBERNACIÓN YA EXISTENTE. LO ANTES EXPUESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN II, III Y IV, ARTÍCULO 7 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN II INCISO B) DE LA LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. SIN MÁS POR EL MOMENTO Y ESPERANDO UNA RESPUESTA FAVORABLE, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN LA SOLICITUD REFERIDA, LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO TANTO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN LA SOLICITUD DEL C. SAÚL ONTIVEROS JUÁREZ, JEFE DE VENTAS DE LA

DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., QUIEN SOLICITA ANUENCIA PARA REALIZAR EL CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO, PARA EL NEGOCIO DENOMINADO MODELORAMA COLOSIO, ADHIRIÉNDOSE A DICHA COMISIÓN DE LOS CC. REGIDORES LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS Y ING. GABRIEL OROZCO CAZARES. -----

H) ESCRITO SIGNADO POR EL C. SAÚL ONTIVEROS JUÁREZ, JEFE DE VENTAS DE LA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., EL CUAL DICE: POR MEDIO DE LA PRESENTE, ACUDO ANTE USTID A FIN DE SOLICITARLE ANUENCIA PARA REALIZAR EL CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO DE LA SIGUIENTE LICENCIA DE ALCOHOL:

REGISTRO	GIRO	DIRECCIÓN	TITULAR	DENOMINACIÓN	CIUDAD
8175	LICORERÍA	CALLE OBREGÓN NO. 704	DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	MODELORAMA OBREGÓN	NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

REGISTRO	GIRO	DIRECCIÓN	TITULAR	DENOMINACIÓN	CIUDAD
8175	LICORERÍA	AV. TECNOLÓGICO NO. 604	DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	MODELORAMA OBREGÓN	NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

LO ANTERIOR NO ES UNA SOLICITUD PARA UNA ANUENCIA DE UNA LICENCIA DE GOBERNACIÓN DE RECIÉN EXPEDICIÓN, SOLAMENTE ES PARA HACER LA MODIFICACIÓN A UNA LICENCIA DE GOBERNACIÓN YA EXISTENTE. LO ANTES EXPUESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN II, III Y IV, ARTICULO 7 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I INCISO B DE LA LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. SIN MÁS POR EL MOMENTO Y ESPERANDO UNA RESPUESTA FAVORABLE, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. CYNTHIA MARINÁ CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN LA SOLICITUD REFERIDA, LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO TANTO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN LA SOLICITUD DEL C. SAÚL ONTIVEROS JUÁREZ, JEFE DE VENTAS DE LA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., QUIEN SOLICITA ANUENCIA PARA REALIZAR EL CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO, PARA EL NEGOCIO DENOMINADO MODELORAMA OBREGÓN, ADHIRIÉNDOSE A DICHA COMISIÓN DE LOS CC. REGIDORES LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS Y ING. GABRIEL OROZCO CAZARES. -----

I) ESCRITO SIGNADO POR EL C. SAÚL ONTIVEROS JUÁREZ, JEFE DE VENTAS DE LA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., EL CUAL DICE: POR MEDIO DE LA PRESENTE, ACUDO ANTE USTED A FIN DE SOLICITARLE ANUENCIA PARA REALIZAR EL CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO DE LA SIGUIENTE LICENCIA DE ALCOHOL:

REGISTRO	GIRO	DIRECCIÓN	TITULAR	DENOMINACIÓN	CIUDAD
7665	LICORERÍA	CALLE BERLÍN NO. 4700 ESQ. CON CALLE GARDENIA COL. PRI	DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	MODELORAMA BERLIN	NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:



REGISTRO	GIRO	DIRECCIÓN	TITULAR	DENOMINACIÓN	CIUDAD
7665	LICORERÍA	CALLE ARBOLEDAS NO. 4417, ESQUINA CON CALLE MADRID COL. PRI	DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	MODELORAMA BERLIN	NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

LO ANTERIOR NO ES UNA SOLICITUD PARA UNA ANUENCIA DE UNA LICENCIA DE GOBERNACIÓN DE RECIÉN EXPEDICIÓN, SOLAMENTE ES PARA HACER LA MODIFICACIÓN A UNA LICENCIA DE GOBERNACIÓN YA EXISTENTE. LO ANTES EXPUESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN II, III Y IV, ARTÍCULO 7 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN II INCISO B) DE LA LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. SIN MÁS POR EL MOMENTO Y ESPERANDO UNA RESPUESTA FAVORABLE, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN LA SOLICITUD REFERIDA, LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS: POR LO TANTO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN LA SOLICITUD DEL C. SAÚL CONTIVEROS JUÁREZ, JEFE DE VENTAS DE LA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., QUIEN SOLICITA ANUENCIA PARA REALIZAR EL CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO, PARA EL NEGOCIO DENOMINADO MODELORAMA BERLIN, ADhiriéndose a DICHA COMISIÓN DE LOS CC. REGIDORES LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS Y ING. GABRIEL OROZCO CAZARES. -----

J) ESCRITO SIGNADO POR EL C. SAÚL CONTIVEROS JUÁREZ, JEFE DE VENTAS DE LA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., EL CUAL DICE: POR MEDIO DE LA PRESENTE, ACUDO ANTE USTED A FIN DE SOLICITARLE ANUENCIA PARA REALIZAR EL CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO DE LA SIGUIENTE LICENCIA DE ALCOHOL:

REGISTRO	GIRO	DIRECCIÓN	TITULAR	DENOMINACIÓN	CIUDAD
8247	LICORERÍA EN TIENDA DE AUTOSERVICIO	C. EMILIANO ZAPATA NO. 1801	DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	CARNICERÍA LA VICTORIA	NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

REGISTRO	GIRO	DIRECCIÓN	TITULAR	DENOMINACIÓN	CIUDAD
8247	LICORERÍA EN TIENDA DE AUTOSERVICIO	LIBRAMIENTO MANUEL GÓMEZ, COL. CENTRO	DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	ABARROTERA DEL DUERO, S.A. DE C.V.	NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

LO ANTERIOR NO ES UNA SOLICITUD PARA UNA ANUENCIA DE UNA LICENCIA DE GOBERNACIÓN DE RECIÉN EXPEDICIÓN, SOLAMENTE ES PARA HACER LA MODIFICACIÓN A UNA LICENCIA DE GOBERNACIÓN YA EXISTENTE. LO ANTES EXPUESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN II, III Y IV, ARTÍCULO 7 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN II INCISO B) DE LA LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. SIN MÁS POR EL MOMENTO Y ESPERANDO UNA RESPUESTA FAVORABLE, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

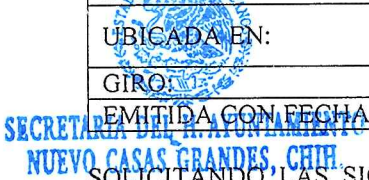
EN USO DE LA PALABRA LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN LA SOLICITUD REFERIDA, LO CUAL

ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS: POR LO TANTO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN LA SOLICITUD DEL C. SAÚL ONTIVEROS JUÁREZ, JEFE DE VENTAS DE LA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., QUIEN SOLICITA ANUENCIA PARA REALIZAR EL CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO, PARA EL NEGOCIO DENOMINADO ABARROTERA DEL DUERO, S. A. DE C.V. LICENCIA 8247, ADHIRIÉNDOSE A DICHA COMISIÓN DE LOS CC. REGIDORES LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS Y ING. GABRIEL OROZCO CAZARES.

--- SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA SE DA LA ENTRADA AL REGIDOR DR. BENJAMÍN VARGAS CASTILLO, QUIEN SE INTEGRA A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. ---

K) ESCRITO SIGNADO POR LA LIC. DAVID RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., EL CUAL DICE: POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, ME DIRIJO A USTED PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN Y CONSTANCIA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 5 FRACCIÓN III, 12 FRACCIÓN III INCISOS A, B, C, D Y E Y FRACCIÓN IV, 35 Y 36 DE LA LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA LA LICENCIA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

EXPEDIDA A FAVOR DE:	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.
NUMERO DE LICENCIA:	9381
DENOMINACIÓN:	ABARROTOS DEL ÁNGEL
UBICADA EN:	CALLE 2 DE ABRIL NO. 3210 COL. VILLAHERMOSA, NUEVO CASAS GRANDES CHIHUAHUA.
GIRO:	TIENDA DE ABARROTOS.
EMITIDA CON FECHA	06 ENERO 1961



SOLICITANDO LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES: DENOMINACIÓN: TIENDA SAN ISIDRO. DOMICILIO: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 1303, COLONIA SAN ISIDRO EN NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA. ANEXO AL PRESENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: USO DE SUELO DE LA DIRECCIÓN A DONDE SE SOLICITA EL CAMBIO DE DOMICILIO Y COPIA SIMPLE DE LA LICENCIA ESTATAL DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, AGRADEZCO DE ANTEMANO LAS ATENCIONES QUE SE SIRVA PRESTAR A LA PRESENTE.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN LA SOLICITUD REFERIDA, LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS: POR LO TANTO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN LA SOLICITUD DEL LIC. DAVID RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., QUIEN SOLICITA AUTORIZACIÓN Y CONSTANCIA, PARA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y DOMICILIO, PARA QUE QUEDE A FAVOR DEL NEGOCIO DENOMINADO TIENDA SAN ISIDRO ADHIRIÉNDOSE A DICHA COMISIÓN DE LOS CC. REGIDORES LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS Y ING. GABRIEL OROZCO CAZARES.

L) ESCRITO SIGNADO POR LA LIC. MELBA MARÍA MEDINA RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, EL CUAL DICE: POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO

ENVIARLES LA SOLICITUD DE LOS CC. PEDRO ALEXIS SALAS PIMENTEL Y MARÍA DE JESÚS PIMENTEL RUIZ, QUIENES SOLICITAN LA VENTA DE EXCEDENTE DEL PREDIO UBICADO EN FRACCIÓN DEL LOTE "A" MANZANA 227, POR LA CALLE EMILIANO ZAPATA, DENTRO DEL FUNDO LEGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 87.39 M2, YA QUE SEGÚN DICTAMEN DE DESLINDE ES FACTIBLE PARA VENTA YA QUE DE ACUERDO A LOS ALINEAMIENTOS DE LA MANZANA CONTIGUA EXISTE DICHO EXCEDENTE. DICHO PREDIO TIENE UN VALOR CATASTRAL DE TERRENO ES DE \$26,217.00 (VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.). ANEXO LO SIGUIENTE: SOLICITUD POR ESCRITO, PLANO, CREDENCIAL DE ELECTOR DE LOS SOLICITANTES, ACTA DE NACIMIENTO DE LOS SOLICITANTES, ACTA DE MATRIMONIO, COMPROBANTE DE DOMICILIO, COMPROBANTE DE PREDIAL, ESCRITURAS Y DICTAMEN DE DESLINDE. SIN MÁS POR EL MOMENTO, Y EN ESPERA DE SU RESPUESTA, QUEDO DE USTEDES. EN USO DE LA PALABRA LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, TURNA A LA COMISIÓN LA SOLICITUD REFERIDA, LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO TANTO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO LA SOLICITUD DE LOS CC. PEDRO ALEXIS SALAS PIMENTEL Y MARÍA DE JESÚS PIMENTEL RUIZ, QUIENES SOLICITAN LA VENTA DE EXCEDENTE DEL PREDIO UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA, DENTRO DEL FUNDO LEGAL, ADHIRIÉNDOSE A DICHA COMISIÓN LOS CC. REGIDORES ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL, ING. CESAR JESUS SANTISTEBAN SANDOVAL, ING. PEDRO BARBA MARTINEAU Y MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SINDICO MUNICIPAL, EN SU CARÁCTER DE OBSERVADORA.



M) ESCRITO SIGNADO POR LA LIC. MELBA MARÍA MEDINA RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, EL CUAL DICE: POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO ENVIARLES LA SOLICITUD DE LA C. YESENIA IRAIZ SERNA HERNÁNDEZ, QUIEN SOLICITA LA VENTA DE EXCEDENTE DEL PREDIO UBICADO EN FRACCIÓN DEL LOTE 4 MANZANA 71, COLONIA DUBLAN, DENTRO DEL FUNDO LEGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 68.25 M2, YA QUE SEGÚN DICTAMEN DE DESLINDE ES FACTIBLE PARA VENTA YA QUE DE ACUERDO A LOS ALINEAMIENTOS DE LA MANZANA CONTIGUA EXISTE DICHO EXCEDENTE. DICHO PREDIO TIENE UN VALOR CATASTRAL DE TERRENO ES DE \$10,237.50 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.). ANEXO LO SIGUIENTE: SOLICITUD POR ESCRITO, PLANO, CREDENCIAL DE ELECTOR DE LOS SOLICITANTES, ACTA DE NACIMIENTO DE LOS SOLICITANTES, ACTA DE MATRIMONIO, COMPROBANTE DE DOMICILIO, COMPROBANTE DE PREDIAL, ESCRITURAS, DICTAMEN DE DESLINDE. SIN MÁS POR EL MOMENTO, Y EN ESPERA DE SU RESPUESTA, QUEDO DE USTEDES.

✓

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, DICE: SOLICITA QUE SE TURNE A COMISIÓN, LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO TANTO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO LA SOLICITUD DE LA C. YESENIA IRAIZ SERNA HERNÁNDEZ, QUIEN SOLICITA

LA VENTA DE UN EXCEDENTE DE TERRINO UBICADO EN LA COLONIA DUBLAN, ADHIRIÉNDOSE A DICHA COMISIÓN LOS CC. REGIDORES LOS CC. REGIDORES ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL, ING. CESAR JESUS SANTISTEBAN SANDOVAL, ING. PEDRO BARBA MARTINEAU Y MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SINDICO MUNICIPAL, EN SU CARÁCTER DE OBSERADORA. -----

N) ESCRITO SIGNADO POR LA LIC. MELBA MARÍA MEDINA RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, EL CUAL DICE: POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO ENVIARLES LA SOLICITUD DE LA C. MARÍA DE JESÚS PIMENTEL RUIZ, QUIEN SOLICITA LA VENTA DE EXCEDENTE DEL PREDIO UBICADO EN FRACCIÓN DEL LOTE "A" MANZANA 227, POR LA AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL FUNDO LEGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 97.05 M2, YA QUE SEGÚN DICTAMEN DE DESLINDE ES FACTIBLE PARA VENTA YA QUE DE ACUERDO A LOS ALINEAMIENTOS DE LA MANZANA CONTIGUA EXISTE DICHO EXCEDENTE. DICHO PREDIO TIENE UN VALOR CATASTRAL DE TERRENO ES DE \$24,262.50 (VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.). ANEXO LO SIGUIENTE: SOLICITUD POR ESCRITO, PLANO, CREDENCIAL DE ELECTOR DE LOS SOLICITANTES, ACTA DE NACIMIENTO DE LOS SOLICITANTES, ACTA DE MATRIMONIO, COMPROBANTE DE DOMICILIO, COMPROBANTE DE PREDIAL, ESCRITURAS, DICTAMEN DE DESLINDE. SIN MÁS POR EL MOMENTO, Y EN ESPERA DE SU RESPUESTA. QUEDO DE USTEDES.



SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, DICE: SOLICITA QUE SE TURNE A COMISIÓN, LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO TANTO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO

URBANO LA SOLICITUD DE LA C. MARÍA DE JESÚS PIMENTEL RUIZ, QUIEN SOLICITA LA VENTA DE UN EXCEDENTE DE TERRENO UBICADO, POR LA AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL FUNDO LEGAL, ADHIRIÉNDOSE A DICHA COMISIÓN LOS CC. REGIDORES LOS CC. REGIDORES ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL, ING. CESAR JESUS SANTISTEBAN SANDOVAL, ING. PEDRO BARBA MARTINEAU Y MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SINDICO MUNICIPAL EN SU CARÁCTER DE OBSERVADORA. -----

J

O) ESCRITO SIGNADO POR LA LIC. MELBA MARÍA MEDINA RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, EL CUAL DICE: POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO ENVIARLES LA SOLICITUD DE LA C. SOCORRO ARELLANO VÉLEZ, QUIEN SOLICITA LA VENTA DE EXCEDENTE DEL PREDIO UBICADO EN FRACCIÓN DEL LOTE "A" MANZANA 35, DE LA COLONIA CENTRO, DENTRO DEL FUNDO LEGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 168.28 M2, YA QUE SEGÚN DICTAMEN DE DESLINDE ES FACTIBLE PARA VENTA YA QUE DE ACUERDO A LOS ALINEAMIENTOS DE LA MANZANA CONTIGUA EXISTE DICHO EXCEDENTE. CABE MENCIONAR QUE PARTE DE DICHO EXCEDENTE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN. DICHO PREDIO TIENE UN VALOR CATASTRAL DE TERRENO ES DE \$50,484.00 (CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.). ANEXO LO SIGUIENTE: SOLICITUD POR ESCRITO, PLANO, CREDENCIAL DE ELECTOR DEL SOLICITANTE, ACTA DE NACIMIENTO

J

J

J

DEL SOLICITANTE, COMPROBANTE DE DOMICILIO, COMPROBANTE DE PREDIAL, ESCRITURA, DICTAMEN DE DESLINDE. SIN MÁS POR EL MOMENTO, Y EN ESPERA DE SU RESPUESTA, QUEDO DE USTEDES.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, DICE: SOLICITA QUE SE TURNE A COMISIÓN, LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO TANTO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO LA SOLICITUD DE LA C. SOCORRO ARELLANO VÉLEZ, QUIEN SOLICITA LA VENTA DE UN EXCEDENTE DE TERRENO UBICADO EN LA COLONIA CENTRO, ADHIRIÉNDOSE A DICHA COMISIÓN LOS CC. REGIDORES LOS CC. REGIDORES ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL, ING. CESAR JESUS SANTISTEBAN SANDOVAL, ING. PEDRO BARBA MARTINEAU Y MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SINDICO MUNICIPAL, EN SU CARÁCTER DE OBSERVADORA. -----

P) ESCRITO SIGNADO POR LA LIC. MELEA MARÍA MEDINA RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, EL CUAL DICE: POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO ENVIARLES LA SOLICITUD DEL C. JORGE MOTIS ACOSTA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LA C. JRISY ESTHER MOTIS ESPEJEL, DICHA SOLICITUD, INFORMA QUE EN FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, SE CELEBRÓ UN CONVENIO CON EL MUNICIPIO Y SU REPRESENTADO

EL C. JORGE MOTIS ACOSTA, EN DONDE SE ESTABLECE QUE MI PROPIEDAD QUEDA AFECTADA EN VIRTUD DE RESPETAR LA CONTINUIDAD DE LAS VIALIDADES DE LAS



SECRETARIA MUNICIPAL DE VIALIDADES Y TRÁNSITO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

DE LA AV. DE LAS INDUSTRIAS, CALLE ORQUÍDEA Y CALLE TAXCO, POR LO QUE SE HACE LA DONACIÓN DE DICHA SUPERFICIE A FAVOR DE MUNICIPIO, POR LO QUE SE

CONSIDERA NECESARIO RATIFICAR EL CONVENIO EN MENCIÓN, PARA QUE QUEDA ADECUADAMENTE ASENTADO EN ACTAS Y CON ELLO LAS PARTES PUEDAN CONTINUAR CON TRÁMITES PENDIENTES DE ESCRITURACIÓN. LO ANTERIOR CON LA INTENCIÓN DE SEGREGA AL ANTECEDENTE LA SUPERFICIE DE 6,484.74M2 CORRESPONDIENTE A LAS AVENIDAS Y CALLES ANTES MENCIONADAS, Y SE PUEDA CONFIRMAR EN LA CLAVE CATASTRAL LA SUPERFICIE DE TERRENO QUE ACTUALMENTE EXISTE A NOMBRE DE ESTE MUNICIPIO. ANEXO LO SIGUIENTE: SOLICITUD POR ESCRITO, PLANO, IDENTIFICACIÓN DE LA REPRESENTANTE, COPIA DE PODER Y COPIA DE CONVENIO. SIN MÁS POR EL MOMENTO, Y EN ESPERA DE SU RESPUESTA, QUEDO DE USTEDES.

✓

[Handwritten signature]

EN USO DE LA PALABRA LA REGIDORA LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, COMENTA: ME LLEGÓ EL DÍA 20 DE JULIO DE 2022 UNA SOLICITUD Y ENCARGO A LOS REGIDORES Y QUIERO SI ME PERMITEN HACER USO DE LA VOZ, HACER EXTENSIVO A MIS COMPAÑEROS REGIDORES, PARA QUE CON TODA SEGURIDAD SE PUEDA ACUDIR A ESTA COMISIÓN, QUE TODOS NOS UNAMOS, PERO ANTES QUE NADA QUIERO LEERLES EL DOCUMENTO QUE NOS MANDA JRISY HIJA DEL SEÑOR MOTIS, SI ME PERMITEN, LICENCIADA CINTHIA RUBIO TABAREZ, REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE NUEVO CASAS GRANDES, PRESENTE, A 20 DE JULIO DE 2022, CHIHUAHUA,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CHIHUAHUA, POR ESTE MEDIO AGRADECEMOS RESPETUOSAMENTE TANTO A LA REGIDORA DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, COMO A LA DIRECTORA DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, ASÍ COMO EL CONJUNTO DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO, QUEDA AL DESAHOGO DE LA PRESENTE SOLICITUD EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO QUE SE LLEVARÁ A CABO ESTE MIÉRCOLES 22 DE JULIO DE 2022, EN BASE AL EXPEDIENTE ADJUNTO, SOLICITO AL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONCLUIR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE LA RATIFICACIÓN DE LA DONACIÓN DE CIERTAS SUPERFICIES DE UN TERRENO URBANO, QUE EL SEÑOR JORGE MOTIS ACOSTA, MI PADRE HIZO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES HACE CASI 15 AÑOS, PARA PERMITIR UNA AMPLIACIÓN DE CALLES, AVENIDAS Y ÁREAS PÚBLICAS, LA SUPERFICIE OBJETO DE LA AFECTACIÓN FUE DE 6,533,498 M², CON UN VALOR COMERCIAL DE 2,384,694 PESOS EN EL AÑO 2007, EN EFECTO EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2007, SE CELEBRÓ DICHA DONACIÓN MEDIANTE UN CONVENIO DE AFECTACIÓN POR EL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, FIRMADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, GRACIAS A ESA DONACIÓN SE LOGRÓ EL FOMENTO AL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO, PUES HACE AÑOS SE INAUGURÓ NUEVAS CALLES, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DE UNA AVENIDA PÚBLICA EN DONDE HOY LA POBLACIÓN TRANSITA DÍA CON DÍA, AVENIDA LAS AMÉRICAS, CALLE ORQUÍDEA, Y CALLE TAXCO, COMO ESTIPULADO EN EL CONVENIO, LA DONACIÓN DE LA SUPERFICIE ANTES CITADA LE PERMITIÓ AL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES UNIFORMAMIZAR EL ANCHO DE LAS VIALIDADES A 16 METROS CON 2 METROS DE BANQUETA Y 12 M DE ANCHO DE ARROYO, ADEMÁS LA DONACIÓN PERMITIÓ DEJAR UNA VIALIDAD PARA TRÁNSITO VEHICULAR CON DOS CARRILES EN AMBOS SENTIDOS, ASÍ COMO EL TRÁNSITO PEATONAL, LO QUE JUSTIFICA EL INTERÉS COMÚN EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, SIN EMBARGO, ANTE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD LAS CALLES SIGUEN ESTANDO A NOMBRE DE MI PADRE, A PRINCIPIO DEL AÑO 2021 LOS TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL SE NOS INFORMÓ QUE EL CONVENIO NECESITABA SER APROBADO EN SESIÓN DE CABILDO, PARA QUE A SU VEZ EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PROCEDA A RECONOCER LAS CALLES COMO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, DESDE ENTONCES HEMOS ENFRENTADO RETRASO Y DIFICULTADES PARA REGULARIZAR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, POR UN LADO, EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD CONSIDERA QUE LAS CALLES SON PROPIEDAD DEL SEÑOR JORGE MOTIS ACOSTA Y POR OTRO LADO, EN DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES AFIRMAN QUE EN VIRTUD DE QUÉ SE TRATABA DE UNA DONACIÓN DE CALLES, NO REQUERÍA LA APROBACIÓN DE CABILDO, CABE SEÑALAR QUE EL PAGO DEL PREDIAL YA SE REALIZA POR EL TERRENO EFECTIVAMENTE PROPIEDAD DEL SEÑOR JORGE MOTIS ACOSTA, SIN EMBARGO, LAS CALLES SIGUEN APARECIENDO A SU NOMBRE, PARA LOGRAR PAGAR EL MONTO CERRADO DE PREDIAL, LICITUD DE DIVERSAS DEPENDENCIAS, HEMOS CUMPLIDO CON LOS SIGUIENTES TRÁMITES; ESPECIFICA CINCO

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

TRÁMITES, EN FEBRERO, EL 13 DE AGOSTO, JUNTA DE AGUA, MEDICIÓN DE TERRENOS; BIEN, Y TIENE REGISTRO DE TODOS LOS TRÁMITES; EN ESTE CONTEXTO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA OFICIALIZAR LA DONACIÓN DE LAS CALLES EN EL MARCO DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, AGRADECIDA DE ANTEMANO POR SU ATENCIÓN, QUEDAMOS ENTERAMENTE A SUS ÓRDENES CORDIAMENTE, JRISY ESTHER MOTIS ESPEJEL, APODERADA DEL SEÑOR JORGE MOTIS ACOSTA, DOCUMENTOS ADJUNTOS, CONVENIO DE AFECTACIÓN, COPIA CERTIFICADA DE LA SEGREGACIÓN DEL TERRENO, TRASLADO DE DOMINIO, COPIA CERTIFICADA DE SEGREGACIÓN DE TERRENO Y TRASLADO DE DOMINIO DE OTRA CALLE, COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA A FAVOR DEL SEÑOR JORGE MOTIS ACOSTA, RECIBO DE PAGO DEL PREDIAL, Y CONSTANCIA DE NO ADEUDO EN LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUAS; COMPAÑEROS REGIDORES, LOS INVITO EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD A TODO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SI GUSTAN ADHERIRSE A ESTE DICTAMEN, PARA PODER SACARLO JUNTOS, YA TENGO DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA DESDE EL 20 DE JULIO, YO ESTABA ESPERANDO QUE PASARA A CABILDO, PARA PODER TOMAR EL CASO BIEN, PERO SI GUSTAN ADHERIRSE, YO LOS INVITO.

A LO QUE LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, DICE: PRIMERO PERMÍTAME TURNARLO A COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y LUEGO YA LOS INVITO A QUE SE ADHIERAN; ACTO SEGUIDO SE SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LA CUAL ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.**

TANTO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO LA SOLICITUD DEL C. JORGE MOTIS ACOSTA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LA C. JRISY ESTHER MOTIS ESPEJEL, QUIEN SOLICITA LA RATIFICACIÓN DE CONVENIO DE DONACIÓN, ADHIRIÉNDOSE A DICHA COMISIÓN LOS CC. REGIDORES MTRO. JUAN CRISÓSTOMO DURAN ARRIETA, ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL, ING. CESAR JESÚS SANTIESTEBAN SANDOVAL, ING. PEDRO BARBA MARTINEAU Y MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, EN SU CARÁCTER DE OBSERVADORA. -----

--- ACTO SEGUIDO SE GENERAN DIVERSOS COMENTARIOS POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO, EN EL SENTIDO DE MANIFESTAR ALGUNAS DUDAS RESPECTO A LA SOLICITUD DEL SR. JORGE MOTIS, YA QUE EXISTEN DIVERSOS ANTECEDENTES DEL CASO EN MENCIÓN, ACORDANDO QUE SE TENDRÁ QUE HACER LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA COMISIÓN, A LA CUAL SE LE ACABA DE HACER EL ENCARGO DE DICHO ANÁLISIS. -----

Q) ESCRITO SIGNADO POR LA LIC. ITZA SUF A JAIMES ZÚÑIGA, DIRECTORA DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES, EL CUAL DICE: POR MEDIO DE LA PRESENTE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO, ASÍ MISMO ME PERMITO SOLICITAR SE PUEDA TRATAR EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DE CABILDO UNA ACTUALIZACIÓN DEL ACTA DE CABILDO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE NUEVO CASAS GRANDES, ESTO A PETICIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE CHIHUAHUA, DEPARTAMENTO DESDE EL CUAL SE ENVIÓ UN OFICIO CON NO. SCU/0570/09/2021 Y CON FECHA DEL 20 DE OCTUBRE DE 2021, AL CUAL SE PIDIÓ A TRAVÉS DE

LA COORDINACIÓN ESTATAL DE BIBLIOTECAS, QUE LOS DIRECTORES DE BIBLIOTECAS DE CADA MUNICIPIO DIERAN SEGUIMIENTO. PARA DICHA ACTUALIZACIÓN SE PROPORCIONÓ A CADA DIRECTOR UNA REFERENCIA DEL ACTA DE CABILDO SUGERIDA POR LAS AUTORIDADES ESTATALES Y LA CUAL SE ANEXA A ESTE OFICIO. DE IGUAL MANERA SE ANEXA LA INFORMACIÓN NECESARIA DE CADA UNA DE LAS BIBLIOTECAS DEL MUNICIPIO Y EL OFICIO EMITIDO POR LA SECRETARIA DE CULTURA DE CHIHUAHUA.

UNA VEZ ESCUCHADO LA SOLICITUD DE LA LIC. ITZÁ SUFIA JAIMES ZÚÑIGA, DIRECTORA DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES, SE TUNA POR UNANIMIDAD DE VOTOS A LA COMISIÓN DE BIBLIOTECAS, PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, ADHIRIÉNDOSE LO CC. REGIDORES LIC. RENE ARROYOS VILLALCUBOS, LIC. CINTHIA RUBIO TABARES, ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL E ING. GABRIEL OROZCO CAZARES. -----

R) ESCRITO SIGNADO POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y A SU VEZ APROVECHO ESTE MEDIO PARA SOLICITAR PARTICIPACIÓN EN LA REUNIÓN DE CABILDO EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2022. EL TEMA QUE SE PRESENTA ES PARA DAR LECTURA DE OFICIO VARIOS. ESPERANDO UNA FAVORABLE RESPUESTA Y SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SE DIRIGE A LA SÍNDICO MUNICIPAL, DICIENDO: NADA MÁS UNA PREGUNTA, ¿SE REFIERE A OFICIOS ANTERIORES O SON OFICIOS NUEVOS?

A LO QUE LA MTRA. VENUS YADIRA OLMOS FERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, RESPONDE:

SON OFICIOS NUEVOS.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LE SOLICITA QUE SE LOS HAGA LLEGAR POR FAVOR.

CONTINUA LA SÍNDICO MUNICIPAL DANDO LECTURA A LOS SIGUIENTES OFICIOS:

1. POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBAN UN CORDIAL SALUDO. ASÍ MISMO DOY CONTESTACIÓN A PETICIÓN GENERADA AQUÍ EN CABILDO EN REUNIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JUNIO, POR REGIDORA SILVIA OROZCO SOLICITANDO INFORME FINANCIERO DE RECURSOS RECAUDADOS POR LA V ZONA DEL TORNEO BÉISBOL DE FARAONES. EL DÍA 9 DE JUNIO SE ENVÍA OFICIO NO. 141/2022 A LIC. RUTH AURELIA FRÍAS FIERRO, SOLICITANDO DICHA INFORMACIÓN. EL DÍA 15 DE JUNIO (ESTANDO DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS PARA DAR CONTESTACIÓN) RECIBO EN OFICINA DE SINDICATURA UNA SOLICITUD DE PRORROGA POR UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES, SIENDO ESTOS PARA EL 29 DE JUNIO DEL PRESENTE, EN CUANTO SEA ENVIADO EL INFORME A SINDICATURA LES HARÉ DE SU CONOCIMIENTO DEL MISMO EN PRÓXIMA REUNIÓN DE CABILDO ORDINARIA. (ANEXO COPIA DEL OFICIO RECIBIDO POR PARTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE BÉISBOL DE LA V JURISDICCIÓN).

CONTINUA LA SÍNDICO MUNICIPAL, DICIENDO: ME PERITO LEER AL OFICIO CONTESTACIÓN QUE ME DIO LA LIC. RUTH AURELIA FRÍAS, EL CUAL DICE: NUEVO

CASAS GRANDES, CHIHUAHUA AL 15 DE JULIO DEL 2022, MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, PRESENTE: POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO ME PERMITO SOLICITARLE DE LA MANERA MÁS ATENTA, UNA PRÓRROGA POR UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILIS, PARA DAR CONTESTACIÓN A SU OFICIO NÚMERO 141/2022 POR MEDIO DEL CUAL, SOLICITA UN INFORME FINANCIERO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS POR EL TORNEO DE BÉISBOL, SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDÓ EN ESPERA DE UNA RESPUESTA FAVORABLE A LA MISMAS Y ME DESPIDO DE USTED QUEDANDO A SUS APRECIAELES ÓRDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN AL RESPECTO; ENTONCES LA PRORROGA SE VENCE EL DÍA 29 DE JUNIO Y ES CUANDO ME DAN LA INFORMACIÓN, LA CUAL DARÉ A CONOCER A ESTE CABILDO.

EN SECUENCIA EL REGIDOR LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS, SE DIRIGE A LA SÍNDICO MUNICIPAL, DICIENDO: YO TENGO UNA PREGUNTA, LA INFORMACIÓN QUE ESTÁ SOLICITANDO SE LA VAN A PROPORCIONAR HASTA LA FECHA ACTUAL, ENTONCES ESTÁ CONTEMPLADA LA SI RIE QUE VAN A TENER ESTE FIN DE SEMANA O ES HASTA LA FECHA EN LA QUE LO SOLICITO.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. RUTH AURELIA FRÍAS FIERRO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA: NO, ES HASTA LA QUINTA JORNADA, QUE FUE LO QUE SE SOLICITÓ EL INFORME; COMO TODOS SABEMOS, AÚN NO CONCLUYE, ENTONCES SI ES COMPLICADO REALIZAR EN ESTE MOMENTO UN BALANCE GENERAL, POR LO QUE SE HARÁ HASTA EL MOMENTO EN QUE SE RECIBIÓ EL OFICIO, QUE ES LA QUINTA JORNADA.

A LO QUE EL REGIDOR LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS, PREGUNTA: Y POR QUÉ NO ACTUALIZARLO HASTA LA FECHA DE ESTA ÚLTIMA JORNADA.

EN RESPUESTA LA LIC. RUTH AURELIA FRÍAS FIERRO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE: PORQUE SI ES MUY COMPLICADO, SON MUCHÍSIMOS DATOS, SON MUCHOS CORTES LOS QUE SE HACEN Y SI NOS GENERA BASTANTE INFORMACIÓN, ENTONCES YO ATENDENDO EL OFICIO DE LA SINDICO QUE ME LO PIDE HASTA LA JORNADA EN LA QUI SE ESTABA EN ESE MOMENTO, HASTA ESA JORNADA SE ESTÁ ELABORANDO EL INFORME, POSTERIORMENTE SIN NINGÚN PROBLEMA PODEMOS DARLES UN INFORME DE LAS DIEZ JORNADAS DE BÉISBOL.

CONTINUA LA MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, DICIENDO: PROCEDO A LEER UN SEGUNDO OFICIO.

2. OFICIO 157/2022 NUEVO CASAS GRANDES A 22 DE JUNIO, ASUNTO: DENUNCIA O QUERRELLA ANTE FISCALÍA, HONORABLE AYUNTAMIENTO, PRESENTE: POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBAN UN CORDIAL SALUDO. ASÍ MISMO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE "EL DÍA 2 DE JUNIO SE REALIZA ANTE FISCALÍA GENERAL DE ESTADO DE CHIHUAHUA DENUNCIA POR EL DELITO DE PECULADO EN CONTRA DE

BERTHA JIMÉNEZ MORALES Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE, AGREGANDO QUE A LA FECHA SIGUE SIENDO MUY BAJA LA RECAUDACIÓN DE COBRO DE USO DE SUELO EN VÍA PÚBLICA A VENDEDORES DE PLAZAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y HA HECHO CASO OMISO ANTE INFORMES SOLICITADOS POR PARTE DE LA SINDICATURA, ASÍ COMO SE LE HA LEVANTADO UN ACTA CIRCUNSTANCIADA AL RESPECTO. "EL DÍA 14 DEL MES DE JUNIO SE REALIZA LA RATIFICACIÓN DE DICHA DENUNCIA Y/O QUERRELLA". CABE MENCIONAR QUE EN EL SEGUNDO INFORME PRESENTADO A ESTE CABILDO EL DÍA 23 DE MARZO Y EL TERCER INFORME PRESENTADO EL 25 DE MAYO SE REALIZARON OBSERVACIONES POR EL BAJO INGRESO DE ESTE CONCEPTO VENDEDORES AMBULANTES DE PLAZAS PÚBLICAS. AÚN SIGUEN SIENDO BAJOS LOS INGRESOS REPORTADOS POR TESORERÍA POR EL MES DE ABRIL FUERON \$550.00 Y EN MAYO \$850.00 YA QUE SON DE LAS PERSONAS QUE LO HACEN DIRECTAMENTE AL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA. DERIVADO DE TODA ESTA SITUACIÓN A USTEDES ESTA DENUNCIA PRESENTADA POR SU SERVIDORA EN CALIDAD DE SINDICA Y CUIDANDO LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO.

CONTINUA LA SÍNDICO MUNICIPAL, DICHIENDO: SI TIENEN DUDAS AQUÍ TRAIGO EL NÚMERO DE CASO DE LA DENUNCIA O QUERRELLA, AQUÍ TRAIGO LA INFORMACIÓN PARA CUALQUIER DUDA O ACERCAMIENTO QUE QUIERAN, ESTAMOS A LA ORDEN.

A LO QUE EL REGIDOR LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS, PREGUNTA SI PUEDE PROPORCIONAR EL NÚMERO DE CASO.

EN SECUENCIA LA MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, RESPONDE: SÍ, CLARO QUE SÍ, ES EL NÚMERO 50-2022-0000389. -----

IV.- DENTRO DEL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A RESULTADOS DE COMISIÓN, SE PRESENTÓ LO SIGUIENTE:

A) DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EL CUAL DICE: ANTE LA SOLICITUD PRESENTADO POR LA LIC. ALMA CECILIA OROZCO PÉREZ, MEDIANTE EL OFICIO 604/2022, ESTA COMISIÓN, BASÁNDOSE EN UN RIGUROSO Y MINUCIOSO ANÁLISIS Y MODIFICACIÓN DEL MISMO, SE DA A BIEN DICTAMINAR FAVORABLEMENTE Y SE ESTABLECE EL MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que el Municipio de Nuevo Casas Grandes es un organismo público Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado

mediante Decreto, publicado en el Periódico Oficial No. 16 del sábado 21 de abril de 1923, que actualmente se rige por el Reglamento del Municipio de Nuevo Casas Grandes y el Contrato Colectivo de Trabajo; así como por la Ley Federal del Trabajo.

SEGUNDO. Que el artículo 165 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua establece que todos los servidores públicos del Estado, de los Municipios, de sus entidades y dependencias, así como de sus administraciones paraestatales y paramunicipales, fideicomisos públicos, instituciones y organismos autónomos, y cualquier otro ente público, recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desarrollo de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades.

TERCERO. Que en términos del artículo 79 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, se expedirá un Manual de Administración de Remuneraciones, en el cual se establecerán: las unidades responsables de la administración de las remuneraciones; el tabulador vigente para el ejercicio presupuestal respectivo; la estructura de organización; los criterios para definir, en los tabuladores fijos y variables, los niveles de remuneración; las prácticas y fechas de pago de las remuneraciones; las políticas para la asignación de percepciones variables, como los bonos, compensaciones, estímulos y premios, únicamente para el personal de base y los indicadores a ser considerados para el desarrollo de las funciones de los servidores públicos.

CUARTO. Que, en virtud de lo anterior, el Municipio de Nuevo Casas Grandes expide el siguiente: MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS PRESTACIONES Y REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

El presente manual que se integra por trece apartados que se describen a continuación:

- I.- Objetivo.** Describe el propósito del Manual.
- II.- Marco Normativo.** Las principales disposiciones jurídicas que sustentan el manual.
- III.- Ámbito de Aplicación.** Determina el alcance de aplicación del manual.
- IV.- Sujetos del Manual.** Los Servidores Públicos del Municipio de Nuevo Casas Grandes.
- V.- Unidades Responsables de la Aplicación del Manual.** Los responsables de las áreas encargadas de la aplicación y observancia de las disposiciones contenidas en el manual.
- VI.- Definición de Conceptos.** Los términos utilizados en el contenido del manual, clasificándolos por materia.
- VII.- Sistema de Prestaciones y Percepciones, Prácticas y Fechas de Pago.** Los conceptos que conforman el total de ingresos monetarios, prestaciones y beneficios que reciben los servidores públicos, de acuerdo con sus correspondientes niveles jerárquicos, su cálculo, criterios y fechas de pago.
- VIII.- Políticas de Autorización de Promociones Salariales.** Las políticas y mecanismos de promoción salarial.
- IX.- Criterios para definir en los Tabuladores Variables Niveles de Remuneración.** Los criterios que se consideraron para efecto de asignar las remuneraciones a los servidores públicos del Municipio de Nuevo Casas Grandes.
- X.- Tabulador de Sueldos.** El tabulador de sueldos del año en curso, de acuerdo a la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.
- XI.- Lineamientos de Operación.** La normatividad para la aplicación del tabulador.
- XII.- Interpretación.** La instancia competente para modificar, interpretar y complementar lo dispuesto en el manual

I.OBJETIVO. Establecer las normas y lineamientos que se deben observar para la asignación de las percepciones, prestaciones y demás beneficios que se cubren a los servidores públicos adscritos al Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, conforme a su nivel jerárquico.

II. MARCO NORMATIVO. Las principales disposiciones jurídicas que sustentan el presente Manual son:




SECRETARIA DE ADMINISTRACION
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

1. Artículos 115, 116 fracciones III, 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado de Chihuahua.
3. Ley Federal del Trabajo.
4. Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
5. Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.
6. Contrato Colectivo de Trabajo

III. AMBITO DE APLICACIÓN. Las disposiciones contenidas en el presente manual son aplicables al Municipio de Nuevo Casas Grandes.

IV. SUJETOS DEL MANUAL. El contenido del presente documento será aplicable a los servidores públicos del Municipio de Nuevo Casas Grandes. Queda excluido el personal con carácter eventual o para la prestación de servicios específicos o especializados, y no se encuentren descritos en el "Tabulador", y sean contratadas para tal objeto, sin que exista una relación de subordinación y se vincule contractualmente con cualquier órgano de autoridad, siempre que sus derechos y obligaciones se encuentren regulados en el respectivo contrato.

V. UNIDADES RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DEL MANUAL. Las Unidades responsables de vigilar la aplicación y observancia de las disposiciones contenidas en el Manual son: Oficialía Mayor y el Departamento de Tesorería Municipal del Municipio de Nuevo Casas Grandes.

VI. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS. Para los efectos del presente manual, se entenderá por:  Catálogo de Puestos del Municipio de Nuevo Casas Grandes: El instrumento técnico que contiene la descripción clara y consistente de los puestos que integran su estructura de organización, describiendo al puesto, su objetivo, funciones, fundamento legal, responsabilidades y los requisitos para su ocupación. Coordinaciones: Las que forman parte del Municipio para su adecuado funcionamiento, relativa a cada uno de los puestos contenidos en el Tabulador General de Sueldos y Prestaciones. Categoría: Agrupación de puestos que establecen diferencia por el nivel y complejidad de los cargos existentes en la organización, de acuerdo con la descripción que se hace en el Catálogo de Puestos. Puesto: Unidad de trabajo específica e impersonal. Constituida por un conjunto de funciones que deben realizarse y aptitudes que se requieren para su ocupación, implica deberes específicos, delimita jerarquías y autoridad. Rango: Ubicación del nombramiento en el puesto correspondiente, considerando diversos factores que inciden en el monto de sus percepciones.

VII. SISTEMA DE PRESTACIONES Y PERCEPCIONES, PRÁCTICAS Y FECHAS DE PAGO.

Deberán entenderse por percepciones el conjunto de conceptos que conforman el total de ingresos monetarios, prestaciones y beneficios que reciben los servidores públicos por el trabajo prestado en el Municipio. Las remuneraciones se integran por las percepciones ordinarias y extraordinarias o variables, agrupadas en los siguientes conceptos:

a). Prestaciones y Percepciones ordinarias:

1. El salario tabular integrado por: el sueldo, prestaciones extraordinarias o variable, ayuda de despensa.
2. Quinquenio, prima vacacional, aguinaldo, y las demás prestaciones establecidas en la Ley y Contrato Colectivo de Trabajo.
3. El esquema de prestaciones regulares específicas previstas para cada puesto.

b). Prestaciones y Percepciones extraordinarias o variables:

1. Estímulos, reconocimientos, recompensas, incentivos y pagos equivalentes a los mismos, que se otorgan de manera excepcional a los servidores públicos, condicionados al

cumplimiento de compromisos de resultados sujetos a evaluación, en los términos de las disposiciones aplicables.

2. Otras percepciones de carácter excepcional autorizadas por el Municipio. Por su naturaleza, las percepciones extraordinarias o variables no constituyen un ingreso fijo, regular ni permanente, por lo que no forma parte de la percepción ordinaria del servidor público.

Prácticas de pago: Los pagos se efectuarán en el lugar que los trabajadores presten sus servicios; se harán en moneda de curso legal, por medio de cheques nominativos o transferencia bancaria y precisamente durante la jornada de trabajo. Se pagará directamente al trabajador y sólo en los casos en que esté imposibilitado para efectuar el cobro, el pago podrá hacerse a la persona que designe mediante carta poder que suscriba ante dos testigos. Fecha de pago: El plazo para el pago de sueldo no podrá ser mayor de diez días. En caso de que el día de pago no sea laborable, el sueldo se cubrirá el día hábil inmediato anterior.

VIII.-PRESTACIONES Y PERCEPCIONES ORDINARIAS, PRÁCTICAS Y FECHAS DE PAGO.

1. **Sueldo.** La remuneración que debe pagarse a todo trabajador por los servicios prestados, de acuerdo al tabulador autorizado por un periodo determinado.

- Periodicidad. Decenal.
- Fecha de pago. A más tardar los días 10, 20 y 30 de cada mes.
- Marco Normativo. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Chihuahua, Ley Federal del Trabajo, Código Municipal para el Estado de Chihuahua Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, Contrato Colectivo de Trabajo.

2. **Ayuda de despensa.** Pago que se otorga al personal del Municipio como apoyo en la economía familiar.

- Periodicidad. Decenal.
- Fecha de pago. A más tardar los días 10, 20 y 30 de cada mes.

3. **Compensación.** Cantidad de dinero que se otorga para compensar el sueldo a aquellos puestos cuya carga de trabajo rebasa el horario de trabajo por periodo indefinido.

- Periodicidad. Decenal.
- Fecha de pago. A más tardar los días 10, 20 y 30 de cada mes.

4. **Quinquenio.** Ajuste al sueldo que se otorga a los trabajadores sindicalizados por cada cinco años de servicios efectivos prestados, previo oficio realizado por el Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio de Nuevo Casas Grandes

- Periodicidad. Decenal.
- Fecha de pago. A más tardar los días 10, 20 y 30 de cada mes.
- Cálculo. Será del 8.5% sobre el salario que devenga en ese momento.

5. **Vacaciones.** Los trabajadores de base disfrutarán de 20 días hábiles de vacaciones por año, distribuidos en dos periodos de 10 días, después de haber cumplido como mínimo 6 meses de servicios ininterrumpidos podrá gozar de su primer periodo vacacional. Al personal sindicalizado lo que establece las cláusulas 9 y 10 del Contrato Colectivo de Trabajo.

- Las incapacidades no se toman en cuenta para efectos de vacaciones, en todo caso éstas se programarán de acuerdo a las necesidades del servicio.
- En ningún caso las faltas injustificadas del Trabajador podrán tomarse a cuenta del periodo vacacional.
- Las vacaciones son irrenunciables, y deberán disfrutarse en la fecha establecida en los programas según sea el caso. En caso de que por razones extraordinarias el

trabajador no pudiera disfrutar de su período anual de vacaciones, éstas se acumularán para el siguiente periodo, que no pase del ejercicio fiscal laborado).

6. **Prima Vacacional.** Importe que se otorga a los trabajadores del Municipio de Nuevo Casas Grandes que tengan 6 meses cumplidos de servicio a la fecha de inicio del periodo vacacional correspondiente.
- Periodicidad. El pago se efectúa dos veces al año.
 - Fecha de pago. En la decena posterior a la aprobación de la papeleta de vacaciones aprobada por Oficialía Mayor.
 - Cálculo. Corresponde a un 25% de 10 días de sueldo.
 - Para personal Sindicalizado lo establecido en la Cláusula 11 del Contrato Colectivo de Trabajo
7. **Aguinaldo.** Prestación otorgada a los trabajadores en una sola exhibición, como reconocimiento a la labor desempeñada durante el año de calendario.
- Periodicidad. Anual.
 - Fecha de pago. A más tardar el día 10 de diciembre.
 - Independientemente del puesto laborado y/o desempeñado.
 - Para personal Sindicalizado lo establecido en la Cláusula 16 del Contrato Colectivo de Trabajo.

IX.-PRESTACIONES Y PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS, PRÁCTICAS Y FECHAS DE PAGO.

a). **Prima de Antigüedad.** Los trabajadores tendrán derecho a una prima de antigüedad de acuerdo a lo siguiente:

1. En caso de retiro voluntario: Después de diez años trabajados, se pagan 20 días por año.
2. En caso de despido justificado: Después de diez años trabajados, se pagan 12 días por año. Antes de diez años no se paga.
3. En caso de despido injustificado: Después de diez años trabajados, se pagan 20 días por año. Antes de diez años se pagan 12 días por año.
4. Al momento de jubilarse o pensionarse: Lo establecido en el Reglamento de Jubilaciones y Pensiones para el Municipio de Nuevo Casas Grandes.

Para efectos de lo anterior mencionado la cantidad que se tome como base para el pago, será el salario integrado que percibía el trabajador, al momento de la liquidación, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley Federal del Trabajo.

• El Nómina habiente según el contrato que se tenga pactado con el Banco con el que se encuentre laborando el Municipio: se dará un apoyo en especie por la cantidad de hasta \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.).

c). **Fondo de ahorro anual:** Para empleados, previa solicitud por escrito el trabajador podrá adherirse al mismo, se harán retenciones voluntarias hasta por el 10% de las percepciones brutas mensuales del trabajador, mismo que se pagará a más tardar el día 10 de diciembre del año en curso.

d). **Retenciones al trabajador pagadas por el patrón:** Con la finalidad de cumplir con el SAT y para no caer en discrepancia fiscal, se retendrá el impuesto correspondiente del sueldo. Los procedimientos y formatos de todas y cada una de las prestaciones antes mencionadas se verán directamente con el departamento de Tesorería Municipio.

X.-POLÍTICAS DE AUTORIZACIÓN DE PROMOCIONES SALARIALES. Los servidores públicos podrán obtener ascensos de puesto, que impliquen mayor responsabilidad, jerarquía y nivel salarial, cuando exista una plaza vacante y el puesto se encuentre

en la estructura orgánica o plantilla de personal autorizada, y lo permita la disponibilidad presupuestaria.

XI. CRITERIOS PARA DEFINIR EN LOS TABULADORES DIFERENTES NIVELES DE REMUNERACIÓN.

Los criterios que se tomaron en consideración para definir los niveles de remuneración son:

- a) La clasificación hecha por Oficialía Mayor.
- b) Los sueldos reales que están percibiendo los trabajadores.
- c) Principios. Para la determinación de los niveles salariales y la asignación de las percepciones se tomaron en consideración los principios de igualdad, equidad y objetividad.
- d) Clasificación de los puestos por niveles. Del análisis de las atribuciones y responsabilidades por puestos, de las exigencias profesionales y técnicas, así como del perfil para acceder a los mismos, se advierten diferencias entre los cargos existentes en el Municipio de Nuevo Casas Grandes que conducen a la clasificación por niveles de remuneración. Dado que para la fijación libre de remuneraciones se deberá considerar el grado de responsabilidad del puesto, su especialización, y la valoración del contenido del trabajo correspondiente al puesto, determinada por su impacto en cada uno de los servicios que prestamos como Institución, y en el funcionamiento de la estructura del mismo Municipio de Nuevo Casas Grandes; en consecuencia, según su nivel de remuneración los puestos se clasifican de la siguiente manera:

XII. TABULADOR DE SUELDOS. El tabulador de sueldos del año en curso, de acuerdo a la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

XIII. LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN. La aplicación del tabulador de sueldos para los servidores públicos del Municipio de Nuevo Casas Grandes se efectuará de acuerdo con el nivel salarial determinado para cada uno de los puestos de las estructuras jurisdiccional y administrativa. El tabulador de sueldos podrá ser modificado o adicionado durante el ejercicio fiscal o su vigencia por la creación o desaparición de plazas de acuerdo con el presupuesto y ampliaciones presupuestales autorizados por el H. Ayuntamiento.

XIV. INTERPRETACIÓN. El Departamento de Oficialía Mayor del Municipio de Nuevo Casas Grandes, será facultado para interpretar, modificar o complementar el contenido del presente manual, mediante autorización por el H. Ayuntamiento.

UNA VEZ ESCUCHADO LA LECTURA DEL ANTERIOR DICTAMEN, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES, OBTENIENDO DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN DIECISÉIS VOTOS A FAVOR POR PARTE DE LOS CC. REGIDORES JESÚS JOSÉ CORONADO, LIC. BRIANDA YANETH ESCÁRCIGA ESCONTRIAS, MTRO. JUAN CRISOSTOMO DURAN ARRIETA, ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL, ING. LUIS JAVIER HERNÁNDEZ OLIVAS, LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS, ANTONIA ONTIVEROS MORALES, ING. CESAR JESÚS SANTISTEBAN SANDOVAL, KARINA ZUBIATE SILVAS, ING. GABRIEL OROZCO CAZARES, LIC. JULISSA OROZCO GRIEGO, DR. BENJAMÍN VARGAS CASTILLO, MTRA. LIVIA YARISDY CRUZ RAMÍREZ, SILVIA OROZCO ESTRADA, E ING. PEDRO BARBA MARTINEAU Y LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL; Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ; POR LO TANTO, SE DETERMINA EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

SE APRUEBA POR MAYORA DE VOTOS EL MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA. ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024. TAL Y COMO SE SEÑALA EN LÍNEAS PRECEDENTES. -----

B) DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, EL CUAL DICE: POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA A ESTE H. CABILDO POR LA C. CLAUDIA MENDOZA GARCÍA, MEDIANTE SU SOLICITUD CON FECHA DE 28 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO Y PRESENTADA ANTE EL H. CABILDO EL DÍA 11 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, SE FORMÓ LA COMISIÓN INTEGRADA POR LOS CC. REGIDORES LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, DR. BENJAMÍN VARGAS CASTILLO, ING. GABRIEL OROZCO CAZARES, C. KARINA ZUBIATE SILVAS. DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD MENCIONADA, SEGÚN OFICIO 241/2022, SIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, Y DESPUÉS DE HABERSE CONSTITUIDO FÍSICAMENTE EN EL PREDIO EN MENCIÓN, ESTA COMISIÓN DE REGIDORES TIENE A BIEN DICTAMINAR LO SIGUIENTE:

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO EN EL SIGUIENTE SENTIDO: PRIMERO. - SI SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN Y VENTA DEL PREDIO UBICADO EN EL LOTE 10 MANZANA "H" SECTOR I, DE LA COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, DENTRO DEL FUNDO LEGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 87.39M2, CON UN COSTO DE \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.). A FAVOR DE LA C. CLAUDIA MENDOZA GARCÍA. SEGUNDO. - LA C. CLAUDIA MENDOZA GARCÍA, DEBERÁ PAGAR EL COSTO DE TERRENO Y EL COSTO DE TITULACIÓN.

UNA VEZ ESCUCHADO LA LECTURA DEL ANTERIOR DICTAMEN, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES, DETERMINÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

PRIMERO. - SI SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN Y VENTA DEL PREDIO UBICADO EN EL LOTE 10 MANZANA "H" SECTOR I, DE LA COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, DENTRO DEL FUNDO LEGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 87.39M2, CON UN COSTO DE \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.). A FAVOR DE LA C. CLAUDIA MENDOZA GARCÍA.

SEGUNDO. - LA C. CLAUDIA MENDOZA GARCÍA DEBERÁ PAGAR EL COSTO DE TERRENO Y EL COSTO DE TITULACIÓN. -----

C) DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, EL CUAL DICE: POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA A ESTE H. CABILDO POR LOS CC. MÓNICA GUADALUPE MORA FIGUEROA Y RAÚL RENE MENDIVIL ROSAS, MEDIANTE SU SOLICITUD CON FECHA DE 27 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO Y

PRESENTADA ANTE EL H. CABILDO EL DÍA 11 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. SE FORMÓ LA COMISIÓN INTEGRADA POR LOS CC. REGIDORES LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, DR. BENJAMÍN VARGAS CASTILLO, ING. GABRIEL OROZCO CAZARES Y KARINA ZUBIATE SILVAS. DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD MENCIONADA, SEGÚN OFICIO 273/2022M SIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, Y DESPUÉS DE HABER NOS CONSTITUIDO FÍSICAMENTE EN EL PREDIO EN MENCIÓN, ESTA COMISIÓN DE REGIDORES TIENE A BIEN DICTAMINAR LO SIGUIENTE: ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, EN EL SIGUIENTE SENTIDO: PRIMERO - SI SE AUTORIZA LA VENTA DE EXCEDENTE UBICADO EN FRACCIÓN DEL LOTE "F" MANZANA 98, DE LA COLONIA CENTRO, DENTRO DEL FUNDO LEGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 87.39 M2, CON UN COSTO DE \$26,217.00 (VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.). A FAVOR DE LOS CC. MÓNICA GUADALUPE MORA FIGUEROA Y RAÚL MENDIVIL ROSAS. SEGUNDO. - LOS CC. MÓNICA GUADALUPE FIGUEROA Y RAÚL RENE MENDIVIL ROSAS DEBERÁ PAGAR EL COSTO DE EXCEDENTE Y EL COSTO DE TITULACIÓN.

ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

PRIMERO. - SI SE AUTORIZA LA VENTA DE EXCEDENTE UBICADO EN FRACCIÓN DEL LOTE "F" MANZANA 98 DE LA COLONIA CENTRO, DENTRO DEL FUNDO LEGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 87.39M2, CON UN COSTO DE \$26,217.00 (VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.). A FAVOR DE LOS CC. MÓNICA GUADALUPE MORA FIGUEROA Y RAÚL MENDIVIL ROSAS.

SEGUNDO. - LOS CC. MÓNICA GUADALUPE FIGUEROA Y RAÚL RENE MENDIVIL ROSAS DEBERÁ PAGAR EL COSTO DE EXCEDENTE Y EL COSTO DE TITULACIÓN. -----

D) DICTAMEN PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL CUAL DICE: POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y A SU VEZ APROVECHAMOS ESTE MEDIO PARA MANIFESTAR QUE, CON MOTIVO DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN SESIONES DE CABILDO POR PARTE DE LA SÍNDICO MUNICIPAL, EN EL CUAL SE REPORTA UN BAJO INGRESO EN EL RUBRO DE RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE VENDEDORES AMBULANTES A CARGO DE LA INSPECTORA DE COMERCIO LA C. BERTHA ALICIA JIMÉNEZ MORALES. SOLICITANDO LA COMPARECENCIA DE DICHA FUNCIONARIA EN SESIÓN DE CABILDO SE LE CUESTIONA EL MOTIVO POR EL CUAL SE REGISTRA UN BAJO INGRESO.

1. JUSTIFICAN QUE SE HA CONDONADO GRAN PARTE DE LOS COBROS POR MOTIVOS DE LA PANDEMIA.
2. SE SOLICITAN LOS TALONES DE LOS BLOQUES DE COBRO DE LOS VENDEDORES DONDE SE INDIQUE LA CONDONACIÓN



Handwritten mark resembling a checkmark or the number 7.

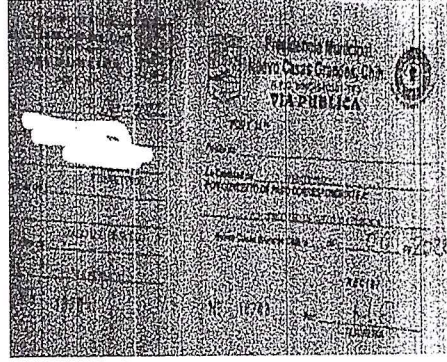
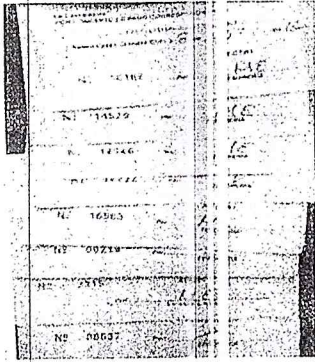
Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

3. NO HA PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE TIENE BAJO SUS CUSTODIA, LA CUAL NO SE PRESENTÓ AL H. AYUNTAMIENTO, DICHA INFORMACIÓN FUE SOLICITADA POR LA REGIDORA DE HACIENDA ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL Y LA RESPUESTA DE LA FUNCIONARIA MENCIONADA, FUE NULA, PUES HASTA LA FECHA, NO HA PRESENTADO NINGÚN DOCUMENTO SOLICITADO.

MENCIONANDO QUE EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XVIII DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MENCIONA NUESTRA FACULTAD COMO H. AYUNTAMIENTO DE VIGILAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, ESTA COMISIÓN SE DA A LA TAREA DE INVESTIGAR Y RECABAR LA SIGUIENTE EVIDENCIA. NO SE HAN CONDONADO LAS CANTIDADES MENCIONADAS EN SESIONES ANTERIORES DE CABILDO, DESDE EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024. SE ANEXA DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA DONDE SE MUESTRAN LOS FOLIOS POR CONCEPTO DE "PAGO DE USO DE SUELO DE VÍA PÚBLICA", TENIENDO HASTA EL MOMENTO LA NUMERACIÓN DEL RECIBO #18743 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES).



DESPUÉS DE ANALIZAR LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES, ESTA COMISIÓN EXHORTA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, A QUE SEPARE DE SU CARGO DE MANERA DEFINITIVA E INMEDIATA A LA TITULAR DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO LA C. BERTHA ALICIA JIMÉNEZ MORALES Y QUE SE ESCLAREZCA EL DESTINO DEL RECURSO RECABADO, ASEVERANDO QUE QUEDA BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CONSIDERACIÓN QUE LA FUNCIONARIA EN MENCIÓN CONTINÚE EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, DICE: VEO ESPECÍFICAMENTE QUE NO TODOS FIRMARON ESTE DICTAMEN, BAJO LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE ENCUENTRA, YA SE NOS INFORMÓ POR PARTE DE LA SÍNDICA QUE HA PRESENTADO UNA DENUNCIA O QUE RECLA; YO ME ABSTENGO DE SEPARAR DEL CARGO A BERTHA O A CUALQUIER FUNCIONARIO, HASTA QUE NO TENGA LA EVIDENCIA DE QUE SI SEA CONSTITUTIVA Y DECLARATORIA POR MEDIO DE SENTENCIA POR UN DELITO EFECTUADO.

EN SECUENCIA EL REGIDOR ING. GABRIEL OROZCO CAZARES, SE DIRIGE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DICIENDO: COMO RESPONSABLE, COMO TITULAR Y COMO CABEZA DE ESTA ADMINISTRACIÓN ¿CÓMO ES POSIBLE QUE NO TENGA USTED EL SUSTENTO NECESARIO,

PARA SABER AHORITA QUE EL FOLIO VA ARRIBA DE DIECIOCHO MIL? Y ESO ES DE PLAZAS SOLAMENTE, Y SOLAMENTE EL MÍNIMO DE ESOS DIECIOCHO MIL YA DAN LA CANTIDAD ARRIBA DE CUATROCIENTOS MIL PESOS QUE NO HAN SIDO REFLEJADOS EN LAS FINANCIAS, ENTONCES, ¿CÓMO ES POSIBLE QUE NO HAYA EL SUFICIENTE SUSTENTO? PARA YA ACCIONAR O DESENREDAR ESTA SITUACIÓN Y CREAR UNAS FINANZAS SANAS PARA EL MUNICIPIO.

A LO QUE LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, MANIFIESTA: LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS PAGOS EFECTUADOS POR LA CIUDADANÍA DE NUEVO CASAS GRANDES, TIENGO EL CONOCIMIENTO COMPLETO DE ESE PAGO, DE LO QUE NO TENGO SUSTENTO ES DEL DELITO QUE SE ESTÁ SEÑALANDO A LA FUNCIONARIA, DE ESO ES DE LO QUE ESTOY ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE REFIRIÉNDOME, QUE, HASTA EL MOMENTO, MIENTRAS NO SEA UNA INVESTIGACIÓN DETALLADA QUE SE REFIERA A UN DELITO YA POR SENTENCIA, ESO ES LO QUE YO ESTOY ENTENDIENDO, NO DE LA FALTA DE INFORMACIÓN DE SU SERVIDORA DE LO CORRESPONDIENTE DE LA INSPECTORA DE COMERCIO.

EN USO DE LA VOZ LA MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, DICE: YO TENGO UNA PREGUNTA PARA LA PRESIDENTA, ¿SI ALGUIEN COMETE UN DELITO, ¿ESTA RETENIENDO UN DINERO Y LUEGO LO DEPOSITA, YA NO HAY DELITO? ¿O SEA, ¿PODEMOS ROBAR Y LUEGO REGRESAR LO QUE ROBAMOS NO HAY DELITO? PREGUNTO CÓMO EN CALIDAD DE LICENCIADA Y HACIENDO ÉNFASIS QUE CUANDO USTED FUE SÍNDICO HIZO UNA DENUNCIA EN FISCALÍA ANTE LA DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS, PON UNA NÓMINA FANTASMA, POR UNA CANTIDAD ARRIBA DE DIOSCIENTOS MIL PESOS, ES MÁS O MENOS EL EJEMPLO MUY PARECIDO, NADA MÁS QUE AHORA LA SITUACIÓN LE TOCA USTED COMO EN CALIDAD DE PRESIDENTA.

A LO QUE LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, ARGUMENTA: LA SITUACIÓN AQUÍ ES SER JUSTA EN RELACIÓN A LA INFORMACIÓN QUE SE ESTÁ DETALLANDO, NOSOTROS NO SOMOS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A LA INVESTIGACIÓN, ASÍ QUE ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LO QUE YO ME DETALLO Y ME ABSTENGO DE CUALQUIER MOVIMIENTO ANTES DE QUE SE REALICE DICHA INVESTIGACIÓN. EN SECUENCIA LA REGIDORA LIC. CYNTHIA RUBIO TABAREZ, COMENTA: PRESIDENTA NO SÉ SI ME PERMITA DARLE LECTURA AL DOCUMENTO REALIZADO POR UNA SERVIDORA EL DÍA 08 DE JUNIO DEL 2022, PARA REMITIRME AL TEMA, A LO MEJOR EL FUNDAMENTO QUE LOS SEÑORES REGIDORES ESTÁN HACIENDO NO ES EL CONDUCTENTE, PORQUE NO HAN ENTENDIDO CUAL ES LA FUNCIÓN DE LOS REGIDORES EN EL DOCUMENTO COMO ELLOS LO PLASMAN; LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, PRESENTE; LES RECUERDO QUE ESTE DOCUMENTO SE LEYÓ EN LA SESIÓN PASADA EL DÍA 08 DE JUNIO DEL 2022, Y DICE A LA LETRA: SIRVA LA PRESENTE PARA MANIFESTAR QUE, CON MOTIVO DE LOS SEÑALAMIENTOS EN EL SEGURO INFORME DE LA SÍNDICA MUNICIPAL, LIC.

VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, DONDE HAY UN BAJO INGRESO EN EL RUBRO DE COMERCIO, Y EL TERCER INFORME DONDE NO HAY RESPUESTA POR PARTE DE LA DIRECTORA DE COMERCIO BERTHA ALICIA JIMÉNEZ MORALES. LA SÍNDICA PRESENTA EN SU INFORME ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA NEGATIVA, Y CON BASE EN LAS ACTAS DE CABILDO DEL TRIMESTRE PASADO, DONDE SE SOLICITÓ LA COMPARECENCIA DE BERTHA ALICIA JIMÉNEZ MORALES, PARA QUE INFORMARA PORQUE TAN BAJO INGRESO. JUSTIFICA QUE HA CONDONADO EL COBRO POR PANDEMIA, SE LE SOLICITARON LOS TALONES DE LOS BLOQUES DE COBRO DE LOS VENEDORES AMBULANTES, YA QUE CIRCULAN ENTRE LOS VENEDORES RECIBOS FOLIADOS CON EL NÚMERO 17409 CON FECHA DEL 20 DE MAYO SIN TENER RESPUESTA, NO HA PRESENTADO DOCUMENTACIÓN QUE TIENE BAJO SU CUSTODIA, LA CUAL NO FUE PROPORCIONADA A LA SÍNDICA VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, NI CUANDO FUE REQUERIDA EN SALA DE CABILDO POR LA REGIDORA DE HACIENDA YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL. CABE MENCIONAR QUE EL ARTÍCULO 36 DEL CÓDIGO MUNICIPAL ESTIPULA UN MÁXIMO DE 4 DÍAS HÁBILES PARA BRINDAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA. POR TANTO, QUEDA BAJO SU RESPONSABILIDAD; ES AQUÍ DONDE YO QUIERO RECALCAR COMPAÑEROS REGIDORES; CONTINUA DANDO LECTURA AL DOCUMENTO EN MENCIÓN: POR TANTO QUEDA BAJO SU RESPONSABILIDAD Y A SU CONSIDERACIÓN QUE LA C. BERTHA ALICIA JIMÉNEZ MORALES, DIRECTORA DE COMERCIO, CONTINÚE FUNGIENDO COMO SERVIDORA PÚBLICA, YA QUE NO HA CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES DE UN SERVIDOR PÚBLICO, PARA SALVAGUARDAR LA LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA QUE DEBE OBSERVAR EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO; YO NO LA ESTOY ACUSANDO DE QUE HAYA ROBA DO, NO TENGO LAS PRUEBAS, NO TENGO LAS EVIDENCIAS, PERO ESTÁ FALTANDO A UNA LEY Y ESTÁ BIEN FUNDAMENTANDO ESTE DOCUMENTO, LASTIMA COMPAÑERO QUE USTEDES NO LO QUISIERON FIRMAR, ESE DOCUMENTO COMPAÑEROS SI USTEDES LO FIRMAN DESDE LA VEZ PASADA LA LICENCIADA HABA TENIDO, PORQUE NOSOTROS SOMOS EL CUERPO COLEGIADO, ELLA HABÍA TENIDO QUE DESTITUIR A BERTHA, MÍNIMO RETIRARLA DE SU FUNCIÓN MIENTRAS SE LE INVESTIGA; CONTINUA LEYENDO EL DOCUMENTO QUE DICE: SOLICITO LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE TENGA BAJO SU CUIDADO DONDE SE CONTENGAN LOS DOCUMENTOS DE LOS QUE SE PRETENDA OBTENER LA INFORMACIÓN RESPECTIVA, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE DÉ CONTESTACIÓN A LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUTORIDAD LA SINDICA MUNICIPAL LIC. VENUS YADIRA OLMOS, TOMANDO SIEMPRE LAS MEDIDAS ADECUADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. ES CUANTO LICENCIADA.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. GABRIEL OROZCO CAZARES, DICE: RESPECTO A LA CONTESTACIÓN QUE ME DIO PRESIDENTA, YO ENTIENDO QUE YA LA SÍNDICO INTERPUSO UNA DEMANDA EN FISCALÍA, ESO SE LE DA SEGUIMIENTO Y SE LE DA SI HAY UN DELITO QUE

SEGUIR, YO CREO QUE AHÍ NOS REBASA A TODOS Y NO ES EL ÁREA DE NOSOTROS, LO QUE YO VEO ES QUE USTED COMO PRESIDENTA MUNICIPAL, TIENE UNA INSPECTORA DE COMERCIO, TIENE UNA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, TIENE UN OFICIAL MAYOR Y UNA TESORERA Y SU PERSONA QUE SEAN LAS INVOLUCRADAS EN ESA PERCEPCIÓN DE INGRESOS, SI NO ESTÁN HACIENDO EL TRABAJO CORRECTO DONDE SEA LA CADENITA JERÁRQUICA, SI UNA DE ELLAS NO ESTÁ HACIENDO EL TRABAJO, POR QUÉ NO HA TOMADO ACCIÓN? YA SON SEIS O SIETE MESES EN EL FOLIAJE QUE MENCIONAMOS DE DIECIOCHO MIL, MÁS LO QUE SON PLAZAS Y OTROS NEGOCIOS, OTROS RESTAURANTEROS Y TODO ESO, ESTAMOS HABLANDO DE UN APROXIMADO DE MEDIO MILLÓN DE PESOS QUE SUPUESTAMENTE SE HA ROBADO, SE HA FRAUDULENTADO LO QUE ES LA TRANSACCIÓN, PORQUE NO HA LLEGADO A LAS ARCAS DEL MUNICIPIO Y SI YA LLEGÓ UNA CIERTAS CANTIDADES QUE YO HE ESCUCHADO DE MANERA INFORMAL, LLEGARON EN FUERA DE TIEMPO, ENTONCES CÓMO ES QUE NO SE PUEDE ACCIONAR CON ESO USTED QUE ES LA JEFA AQUÍ SEÑORA PRESIDENTA? ES LA CABEZA DE LA ADMINISTRACIÓN.

EN SECUENCIA LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SEÑALA: AHÍ YO CREO QUE NO TIENEN LA INFORMACIÓN ADECUADA, EL QUE CREA, CREA Y CREA PARA MÍ NO TIENE ABSOLUTAMENTE NINGUNA VINCULACIÓN A LAS MEDIDAS QUE YO DEBA DE TOMAR, POR LO QUE ME ABSTENGO, AHÍ YO CREO QUE YA ESTÁ EN ESTA MESA, USTEDES TOMEN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES, LAS INDICO YA TOMÓ LA MEDIDA QUE ELLA LE CORRESPONDE, YO CREO QUE USTEDES COMO HONORABLE AYUNTAMIENTO PUEDEN HACERLO, YO SIGO EN LA MISMA RESPUESTA, YO NO VOY A SER INJUSTA, SI USTED ANTES PRIMERAMENTE DE TOMAR LA INFORMACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS TEMAS, DEBE DE ESTAR CONCRETAMENTE TENER INFORMACIÓN QUE DEBE DE TENER, NO CON EL CREO, YA LE DÉ UNA RESPUESTA, NO ES DEBATE, HAGA LO QUE CREA CONDUCTENTE.

EN USO DE LA PALABRA LA MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, SE DIRIGE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DICIENDO: HACIENDO ÉNFASIS AL ESCRITO QUE PRESENTÓ LA REGIDORA CINTHIA RUBIO Y TAMBIÉN HACIENDO ÉNFASIS A LA QUERRELLA QUE PRESENTÉ, DICE BERTHA JIMÉNEZ O A QUIEN RESULTE RESPONSABLE, NO LO ESTAMOS DICIENDO QUE ELLA, PORQUE PUEDE HABER OTROS TERCEROS FACTORES QUE TENGAN LA CULPABILIDAD, ENTONCES EN EL ESCRITO QUE LE HACE LA REGIDORA A QUIEN RESULTE RESPONSABLE, Y YO ENTIENDO QUE USTED SE HACE RESPONSABLE DE LO QUE DEDUZCA DE BERTHA INCLUYENDO SU MISMA PERSONA.

A LO QUE LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, ARGUMENTA: ASÍ ES, MIRE SÍNDICO, PARA EMPEZAR USTED ESTÁ LLAMANDO DESDE SU PROPIA BOCA DELITOS COMO ROBO, ESTÁ MENCIONANDO PECULADO, CULPABILIDADES, Y YO CREO QUE USTED NO ES AUTORIDAD INVESTIGADORA COMO PARA DENOTAR ESTE TIPO DE DELITOS QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO, DÉJESELO A LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE, A LA FISCALÍA, FISCAL A ELABORA UNA SENTENCIA Y AHÍ VA A

ESPECIFICAR LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO, YA SEA DE LA SEÑORA BERTHA, O YA SEAN LOS QUE CORRESPONDE FUNCIONARIOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN, NADA MÁS Y LE PIDO POR FAVOR QUE SE ABSTENGA, PORQUE USTED NO ES LA UNIDAD INVESTIGADORA, NI MUCHO MENOS PUEDE DENOTAR ESE TIPO DE DELITOS COMO SI YA HUBIERA SIDO UN HECHO, ANTES DE SER INVESTIGADOS.

EN RESPUESTA LA MTRA. VENUS YADIRA DELMOS HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, DICE: LE RESPONDO QUE TENGO LA AUTORIDAD PARA INVESTIGAR SITUACIONES DE ESTE TIPO, TANTO ASÍ QUE LO LLEVE A LA FISCALÍA Y EL DELITO QUE SE LE ESTÁ IMPUGNANDO O POR EL QUE SE ESTÁ HACIENDO LA DENUNCIA, ES POR PECULADO.

A LO QUE LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, RESPONDE: NO SEÑORA, SÍNDICO MUNICIPAL, ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE OBSERVADORA, DA A CONOCER LOS DATOS EN ESTA MESA, DE ESTA MESA SE PUEDEN IR A UNA INVESTIGACIÓN, LA INVESTIGACIÓN ACABA DE DENOTAR UN DICTAMEN, EN EL CUAL SE ME ESTÁ ELABORANDO A MÍ UN EXHORTO Y USTED ACABA DE PRESENTAR UNA DENUNCIA ANTE FISCALÍA, FISCALÍA ES LA ÚNICA AUTORIDAD INVESTIGADORA PARA CUALQUIER DELITO, NADA MÁS PARA INFORMARLE, PERO USTED ESTÁ TOTALMENTE EXCEDIDA EN SUS FACULTADES, USTED NO ES AUTORIDAD INVESTIGADORA EN ESTE AYUNTAMIENTO.

EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR ING. CESAR JESUS SANTIESTEBAN SANDOVAL, COMENTA: EL DICTAMEN QUE ESTAMOS EMITIENDO NOSOTROS, COMO USTED LO COMENTA PRESIDENTA, SOLAMENTE ES UN EXHORTO. ATENDIENDO LA INVESTIGACIÓN QUE SE HIZO POR PARTE DE LA COMISIÓN Y HASTA AHÍ SE ESTÁ SOLICITANDO QUE SE ESCLAREZCA EL DESTINO DEL RECURSO.

EN SECUENCIA LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, DICE: RECORDEMOS DE ANTEMANO, QUE VAYANSE A LAS FACULTADES QUE TIENE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LA DESTITUCIÓN, O BIEN, QUEREMOS DE ALTA ALGÚN EMPLEADO MUNICIPAL Y EXCLUSIVAMENTE MIS FACULTADES, YA LE DI MIS RAZONES DEL POR QUÉ ME VOY YO A ESPERAR A VER QUÉ RESULTADO DAN ESAS INVESTIGACIONES, Y EN TORNO A ESO, YO TOMARÉ MIS PROPIAS DECISIONES, PERO ESO ES UNA FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

EN USO DE LA PALABRA LA REGIDORA C. SILVIA OROZCO ESTRADA, MANIFIESTA: NADA MÁS QUIERO COMENTAR QUE NO HAY NINGUNA DIFERENCIA EN NO HABER FIRMADO EL DOCUMENTO DE LA MAESTRA CYNTHIA RUBIO Y HABER FIRMADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN, LO ÚNICO QUE PODEMOS HACER NOSOTROS COMO REGIDORES ES LO QUE MANIFESTAMOS EN EL DOCUMENTO, ES EXHORTAR, ES CUÁNTO.

EN SECUENCIA EL REGIDOR ING. CESAR JESUS SANTIESTEBAN SANDOVAL, DICE: SÓLO PARA MENCIONAR QUE ES EL CUMPLIMIENTO A UNA DE LAS OBSERVACIONES QUE HACE LA SÍNDICO MUNICIPAL Y POSTERIORMENTE VAMOS A ESTAR EMITIENDO LAS DEMÁS. -----

V.- DENTRO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A ASUNTOS GENERALES, SE PRESENTÓ LO SIGUIENTE:

A) INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA C. ANTONIA ONTIVEROS MORALES, QUIEN SE DIRIGE AL H. AYUNTAMIENTO, DICIENDO: SABEMOS QUE LA DIRECCIÓN DE TURISMO PRÓXIMAMENTE TENDREMOS ALGUNOS EVENTOS IMPORTANTES, COMO INAUGURACIÓN DE LA CASA DE EL ARTESANO, DESFILE DE LA ROPA RARÁMUR, FERIA ARTESANAL Y GASTRONÓMICA Y ENTRE OTRAS, LA MÁS IMPORTANTE SERÍA LA DE LA FERIA DE LAS CUATRO CULTURAS, ENTONCES SABEMOS QUE NO HAY PRESUPUESTO ¿PODRÍAMOS JALARLO DE ALGUNA OTRA DIRECCIÓN?

A LO QUE LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTA: ¿ENTORNO A QUE SOLICITUD EN ESPECÍFICO? ¿YA TIENE LA INFORMACIÓN EN DONDE SE REQUIERE ESE PRESUPUESTO?

EN RESPUESTA LA REGIDORA C. ANTONIA ONTIVEROS MORALES, DICE: EN TURISMO.

CONTINUA LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL DICIENDO: SI, PERO ¿PARA QUÉ EVENTO? PORQUE TURISMO NOMAS TIENE CINCUENTA MIL PESOS, PARA QUE LLEVE EL TRABAJO NORMAL DEL DEPARTAMENTO, Y TODO LO QUE SE HA ESTADO LABORANDO, TODO SE HA ESTADO TRABAJANDO YA SEA CON RECURSO POR PARTE DE ACTIVIDADES QUE HEMOS REALIZADO QUE NO SON RECURSOS PARTE DEL ERARIO PÚBLICO, SINO POR PARTE DE LO QUE HEMOS TRABAJADO, O BIEN HEMOS ESTADO INYECTANDO COMO HEMOS PODIDO, RECURSOS HAN SALIDO PROPIAMENTE DE MI DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, POR ESC TE PREGUNTO, EN ESPECÍFICO ¿DE CUÁL EVENTO REQUIERE QUE SE LE INYECTE ESE RECURSO?

A LO QUE LA REGIDORA C. ANTONIA ONTIVEROS MORALES, DICE: A MÍ ME GUSTARÍA PARA TODOS, TODOS TIENEN MUCHA IMPORTANCIA.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SEÑALA: AHÍ QUÉ TE PARECE YO HASTA EL MOMENTO TENGO ENTENDIDO QUE TODO ESO SE VA A LLEVAR A CABO, TODO SE HA ESTADO LLEVANDO EN TIEMPO Y FORMA, YO NO LO VEO EN SI COMO ALGUNA NECESIDAD DE ESCASEZ DE RECURSOS, PUESTO QUE TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE LLEVARLO A CABO, AL CONTRARIO YO TE INVITO A TI A TU COMISIÓN, PARA QUE LOS DÍAS PRÓXIMOS NOS SENTEMOS Y HABLEMOS DE CADA UNO DE LOS EVENTOS, Y ESPECIFICAMOS CÓMO SE VA A REALIZAR, PORQUE DE QUÉ SE VAN A REALIZAR SE VAN A REALIZAR Y LUEGO YA PODEMOS COLABORAR Y TOMARLOS EN CUENTA RESPECTO ALGUNAS SUGERENCIAS NUEVAS QUE PUEDAN TENER PARA CADA UNO DE LOS EVENTOS. -----

B) INTERVENCIÓN DEL REGIDOR ING. CESAR JESUS SANTIESTEBAN SANDOVAL, QUIEN SE DIRIGE AL H. AYUNTAMIENTO, DICIENDO: PARA COMENTARLES, ESTUVE HABLANDO CON UNOS COMPAÑEROS REGIDORES DE OTROS MUNICIPIOS, ELLOS LLEVARON A CABO UN PROYECTO MUY PADRE QUE ES EL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL Y ALGUNAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DEL BANDO DE POLICÍA, EN DONDE VIENEN SANCIONES

ADMINISTRATIVAS POR MALTRATO ANIMAL Y POR MANTENER LOS ANIMALITOS AFUERA, EN MALAS CONDICIONES, ENTONCES CON EL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL ELLOS LOS RECOGE LOS TIENE, ES UNA VETERINARIA CON ALBERGUE EN LA PARTE DE ATRÁS Y EN LA SEMANA QUE VIENE EL REGIDOR CÉSAR RODRÍGUEZ, QUE ES REGIDOR DE PARRAL, VA A ESTAR AQUÍ EN EL MUNICIPIO, LES QUIERO EXTENDERLE LA INVITACIÓN, PARA QUE PODAMOS ESCUCHARLO, NOS VAN A TRAER ELLOS EL PROYECTO, DEL COMO ELLOS HICIERON LAS MODIFICACIONES, ME COMENTÓ EL REGIDOR QUE LE INVITAR A USTED ALCALDESA, PARA PODER EMPAPARNOS UN POCO DE LO QUE ELLOS HICIERON Y VEN EN QUÉ POSIBILIDADES ESTARÍAMOS NOSOTROS, YA SEA PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL O PARA ÉSTE, EL PODER EMPEZAR CON ACCIONES A FAVOR DE LOS ANIMALITOS DE COMPAÑÍA.

EN RESPUESTA LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, COMENTA: PARA ENRIQUECER TODA ESA INFORMACIÓN QUE TRAES, TOTALMENTE ESTOY A LA DISPOSICIÓN Y TÚ LO SABES, QUIEN ME HA REQUERIDO YO ESTADO EN DIFERENTES REUNIONES, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS ES EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD, Y YO ESTOY PUESTA PARA TRABAJAR POR ELLO, AHÍ TAMBIÉN DECIRTE QUE EL DÍA VIERNES VAMOS A TENER PRECISAMENTE; PORQUE YA ESTAMOS TRABAJANDO, ESTAMOS TRABAJANDO EN MEDIDAS MUY IMPORTANTES, ACABAMOS DE PASAR UN COMITÉ DE SALUD, EL DÍA DE AYER TUVIMOS UNA REUNIÓN PRECISAMENTE ACERCA DE LOS PERRITOS QUE TENEMOS NÚMEROS MUY IMPORTANTES TOTALMENTE DE PELIGROSIDAD, QUE ESTAMOS HABLANDO DE CERCA DE DIEZ MIL PERRITOS QUE TENEMOS EN LA COMUNIDAD DE NUEVO CASAS GRANDES Y COMUNIDADES RURALES, POR LO QUE AYER TUVIMOS UNA REUNIÓN CON LA QUINTA JURISDICCIÓN, PORQUE NOS CORRESPONDE, AHORA SÍ QUE TAMBIÉN ES OBLIGACIÓN DEL SECTOR SALUD, ESTUVIMOS CON SERVICIOS PÚBLICOS Y CON LA ASOCIACIÓN CIVIL HUELLAS A CASA, CON QUIEN HICIMOS EL COMPROMISO DESDE EL INICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, EN PODER TRABAJAR EN TORNO A LOS PROYECTOS QUE ELLOS TRAEN, PUESTO QUE SON PROYECTOS MUY A LA PAR A LO QUE YO MANEJABA EN CAMPAÑA, EL PODER NOSOTROS EVITAR UN TANTO QUE DURMAMOS A LAS MASCOTITAS Y PODER NOSOTROS DARLES OTRO GIRO, LAMENTABLEMENTE AHORITA EL PROBLEMA YA NO SE HA REBASADO, YA QUE DIEZ MIL MASCOTITAS EN LA CALLE NOS GENERA UN PROBLEMA HIGIENE Y SALUD PÚBLICA, POR LO QUE HEMOS TOMADO UNAS DECISIONES, EL DÍA VIERNES VAMOS A ESTAR AHÍ, SE VA A INVITAR A LA COMISIÓN DE SALUD Y SE VA A INVITAR A LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, DONDE SE VA A PLATICAR RESPECTO A LAS MEDIDAS QUE SE DEBEN DE TOMAR AL RESPECTO, PARA PODERLES DAR A CONOCER LA MANERA DE TRABAJAR.

EN SECUENCIA LA REGIDORA C. SILVIA OROZCO ESTRADA, COMENTA: NADA MÁS QUIERO INFORMARLE SEÑORA PRESIDENTA, QUE EL DÍA DE AYER EXTENDÍ LA INVITACIÓN A QUIENES FORMAN PARTE DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, PARA QUE ESTEMOS

PRESENTES EN ESTA REUNIÓN, LA INVITACIÓN A LA REUNIÓN QUE USTED SOLICITÓ NO LA HIZO EL DIRECTOR ARMANDO CAZARES, PARA QUE ESTEMOS EN LA REUNIÓN EL DÍA VIERNES A LAS 11:00 A.M.

A LO QUE LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, DICE: ENTONCES DEJAMOS PARA EL DÍA VIERNES VER TODO LO RELACIONADO CON ESTE TEMA EN LA REUNIÓN QUE LLEVAREMOS A CABO -----

C) INTERVENCIÓN DEL REGIDOR ING. GABRIEL OROZCO CAZARES, QUIEN SE DIRIGE AL H. AYUNTAMIENTO, DICIENDO: QUIERO SOLICITAR TRES TEMAS, UNO DE ELLOS ES UN ASUNTO DE ELECTRIFICACIÓN, NOS ACOMPAÑAN UNAS VECINAS DE UNA COLONIA QUE NECESITAN LA ELECTRIFICACIÓN, QUE ESTÁN SOLICITANDO UN APOYO TRIPARTITA, PARA PODER ELECTRIFICAR ESA ÁREA, SERIAN ALGUNOS BENEFICIADOS Y QUIEREN VER SI LES CEDÍAMOS EL USO DE LA PALABRA.

UNA VEZ ESCUCHADO LO ANTERIOR SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL OTORGARLE EL USO DE LA PALABRA A LOS VECINOS DE LA COLONIA JESÚS GÓMEZ, LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.


ACTO SEGUIDO TOMA EL USO DE LA PALABRA UNA REPRESENTANTE DE LA COLONIA JESÚS GÓMEZ, QUIEN DICE: ANTERIORMENTE YA SE HABÍAN PUESTOS POSTES EN ESA COLONIA, SE BUSIERON EN TODAS LAS CALLES EXCEPTO EN LA DE NOSOTROS, QUE FUE LA ÚNICA CALLE QUE NO SE PUSO POSTES, NOSOTROS TENEMOS QUE TRAERNOS LA LUZ DESDE LA CALLE DE ENFRENTE, POR TAL MOTIVO NOS LLEVA MUCHÍSIMO MÁS DE LUZ, POR LO QUE FUIMOS Y PEDIMOS UN PRESUPUESTO A LA COMISIÓN, PARA VER CUÁNTO NOS SALDRÍA Y MÁS O

MENOS NOS SALE EN CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS, COLOCAR DOS POSTES PARA SOLVENTARNOS TODOS LOS QUE ESTAMOS EN ESA CUADRA, ESE SERÍA EL PRESUPUESTO Y NUESTRA OPCIÓN ES VER SI USTEDES NOS PUEDEN AYUDAR CON ESO, YA QUE NO CONTAMOS AHORITA CON ESE DINERO Y CADA VEZ QUE TRASCURRA MÁS TIEMPO VA A SER MÁS EL COSTO, PORQUE SE SUPONE QUE AHORITA ESTÁ SUBIENDO CADA MES EL COSTO DE TODOS ESOS MATERIALES, YA LA COMISIÓN NOS DIJO QUE ELLOS NOS AYUDABAN CON EL TRASFORMADOR, POR LO QUE A NADA MÁS SERIA SOLVENTAR LOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS Y PEDIMOS SU AYUDA, PARA VER SI NOS PODÍAN COLABORAR CON ESO.

EN SECUENCIA LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, ARGUMENTA: PARA INFORMAR AL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ME PERMITO COMENTARLES QUE EL DÍA DE AYER ESTUVIERON EN MI OFICINA LAS VECINAS DE LA COLONIA JESÚS GÓMEZ, EN DONDE YO CON LA DISPONIBILIDAD OBVIAMENTE AHÍ LES COMENTABA QUE NOSOTROS YA HABÍAMOS SOLICITADO PRIORIZACIÓN DE OBRA EN EL SENTIDO DE PODER NOSOTROS INVERTIR PERO ESTOY ESPERANDO SENTARME CON LA TESORERA, PARA VER SI PODÍAMOS TENER UN REMANENTE EN CUESTIÓN DE AHORRO RESPECTO A LAS OBRAS QUE YA SE HAN REALIZADO, POR LO QUE ÚNICAMENTE TENDRÍAN QUE ESPERAR EN ESE SENTIDO RESPECTO A LO QUE A MI CORRESPONDE, AHORA BIEN,

ELLAS AYER ME EXTERNABAN EL MOTIVO DE VENIR A EXPRESARLO A CABILDO PORQUE ME COMENTABA PRECISAMENTE UNA DE ELLAS QUE LE COMENTARON QUE USTEDES HACER APORTACIÓN EN APOYO A LA CIUDADANA, POR ESO ERA EL INTERÉS DE PRESENTARSE EN ESTA SESIÓN DE CABILDO, ASÍ QUE AHÍ YO YA LOS DEJO A USTEDES, CEDO LA VOZ A QUIEN CORRESPONDA, SI HAY ESA DISPONIBILIDAD POR PARTE DE USTEDES EN COLABORAR CON ELLAS RESPECTO AL MONTO QUE ESTÁN SOLICITANDO.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. GABRIEL OROZCO CAZARES, MANIFIESTA: LA VERDAD ES QUE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS QUE SE REALIZÓ EN DICIEMBRE PARA ESTE AÑO, NO TOMAMOS EN CUENTA TOMAR UN RECURSO, UN PRESUPUESTO, PARA ESTA CLASE DE APOYOS TAN IMPORTANTES PARA LA URBANIZACIÓN, ELECTRIFICACIÓN, ENTONCES LO QUE PODEMOS HACER COMO REGIDORES CON UN PRESUPUESTO QUE YA EXISTE EN EL MUNICIPIO, COMO LO COMENTA LA PRESIDENTA, PUDIERA EJERCERSE UN CIERTO AHORRO O A LO MEJOR TOMARSE DE ALGUNA ÁREA, PODEMOS DARLE SEGUIMIENTO COMO REGIDORES, ME COMPROMETO PERSONALMENTE A DARLE SEGUIMIENTO HASTA QUE LOGREMOS SI ES POSIBLE SACAR ESO PERO SI COMO LO SOLICITABAN USTEDES INICIALMENTE DE UNA MANERA BIPARTITA, UN POCO APORTACIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y UN POCO APORTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LO QUE SE PUEDE REALIZAR.

EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR ING. CESAR JESUS SANTIESTEBAN SANDOVAL, COMENTA: NADA MÁS QUISIERA SOLICITARLES LOS DOCUMENTOS QUE MENCIONA LA

 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

VECINA DE LA COLONIA JESÚS GÓMEZ.

A LO QUE DICHA VECINA, RESPONDE QUE ESOS DOCUMENTOS ESTÁN EN LA COMISIÓN, PARA DEJARLES DONDE VIENEN TODOS LOS COSTOS. -----

--- EN OTRO ORDEN DE IDEAS EL REGIDOR ING. GABRIEL OROZCO CAZARES, DICE: LA VERDAD ES QUE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS QUE SE REALIZÓ EN DICIEMBRE PARA ESTE AÑO, NO TOMAMOS EN CUENTA TOMAR UN RECURSO, UN PRESUPUESTO, PARA ESTA CLASE DE APOYOS TAN IMPORTANTES PARA LA URBANIZACIÓN, ELECTRIFICACIÓN, ENTONCES LO QUE PODEMOS HACER COMO REGIDORES CON UN PRESUPUESTO QUE YA EXISTE EN EL MUNICIPIO, COMO LO COMENTA LA PRESIDENTA, PUDIERA EJERCERSE UN CIERTO AHORRO O A LO MEJOR TOMARSE DE ALGUNA ÁREA, PODEMOS DARLE SEGUIMIENTO COMO REGIDORES, ME COMPROMETO PERSONALMENTE A DARLE SEGUIMIENTO HASTA QUE LOGREMOS SI ES POSIBLE SACAR ESO, PERO SI COMO LO SOLICITABAN USTEDES INICIALMENTE DE UNA MANERA BIPARTITA, UN POCO APORTACIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y UN POCO APORTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LO QUE SE PUEDE REALIZAR.

EN SECUENCIA LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SEÑALA AL RESPECTO: AQUÍ EL ACERCAMIENTO ES DIRECTAMENTE ADMINISTRATIVO SE TIENE QUE PRESENTAR LA SOLICITUD AL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA, EXPONER SU CASO Y AHÍ CON MUCHO GUSTO LOS ATENDEMOS PARA ESA CONDONACIÓN. -----

--- EN OTRO TEMA A TRATAR POR PARTE DEL REGIDOR ING. GABRIEL OROZCO CAZARES, COMENTA: POR LA LLUVIA DEL DÍA DE AYER NUEVAMENTE Y LO MENCIONÓ ASÍ PORQUE YA SE HA PRESENTADO ESTA COMUNIDAD O ESTE CONJUNTO DE VECINOS Y SOLICITA LA PALABRA EL SEÑOR DAVID BACA, PARA TOMAR EL TEMA DE LA CALLE AGUASCALIENTES, LO QUIERO PONER A VOTACIÓN SI USTEDES QUIEREN; ACTO SEGUIDO SE SOMETE A VOTACIÓN LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGARLE EL USO DE LA PALABRA DEL SEÑOR DAVID BACA, LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN USO DE LA VOZ EL SR. DAVID BACA, SE DIRIGE AL H. AYUNTAMIENTO, DICIENDO: ESTE TEMA SE HA TOCADO VARIAS VECES, INCLUSIVE ESTUVIMOS PLATICANDO CON LA SEÑORA PRESIDENTA, NADA MÁS QUEREMOS SABER EN QUÉ VA, PORQUE NO HABIDO RESPUESTA TODAVÍA, Y SI AHORA SÍ YA TENEMOS EL AGUA AL CUELLO, Y HA LLOVIDO MUY POCO, EN CUANTO AL POZO DE ABSORCIÓN, QUE YA SE HABÍA SOLICITADO; ESE ES UNO, SEGUNDO LAS COLONES QUE SE ESTÁN CONSTRUYENDO ATRÁS DE PISTOLEROS VAN A TENER MÁS DE 100 CASAS NOS ESTÁN DEJANDO EN LA ENTRADA APROXIMADA DE DIEZ METROS, NUESTRO VECINO TIENE TRAILERS NO PUEDE ENTRAR POR AHÍ, NO TIENE ESPACIO PARA DAR VUELTA, LES PEDIMOS POR FAVOR QUE HAGAN ALGO AL RESPECTO, SON VARIAS COMPLICACIONES LAS QUE SE VEN AHÍ, Y CREO QUE ESTAMOS PIDIENDO ALGO JUSTO.

EN SECUENCIA LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SEÑALA: SI LE DIJIMOS CÓMO SE PODÍA HACER, YA QUE ES UN PROCEDIMIENTO JURÍDICO, QUE LA DONACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO NO SE PROTOCOLIZÓ, Y MIENTRAS NOSOTROS NO TENGAMOS LA PROTOCOLIZACIÓN Y LA ESCRITURA PÚBLICA A FAVOR DEL MUNICIPIO, NOSOTROS NO PODEMOS LLEVAR A CABO NINGÚN PROCEDIMIENTO JURÍDICO, PORQUE NO TENEMOS LA PERSONALIDAD EN LA FACULTAD COMO PARA LLEVAR A CABO UN PROCEDIMIENTO EN BASE A UNA POSESIÓN QUE YA ESTÁ EN DERECHO ADQUIRIDO POR PARTE DE LA OTRA PERSONA, POR ELLO ENTUVIMOS CON EL ABOGADO, LE EXPLICAMOS A USTED PASO A PASO CUÁLES ERAN LAS MEDIDAS A TOMAR, EL ASUNTO LO TIENE EL LICENCIADO HINOJOSA, PROPIAMENTE EL ASESOR DEL MUNICIPIO, Y CREO QUE Y PARA CUESTIONES JURÍDICAS, CREO QUE SE TIENE QUE TENER EL ACERCAMIENTO CON EL ABOGADO, PERO SON SITUACIONES JURÍDICAS QUE NOSOTROS NO TENEMOS LA PERSONALIDAD PORQUE NUNCA SE LLEVÓ A CABO LA PROTOCOLIZACIÓN, NO HAY UNA ESCRITURA PÚBLICA A FAVOR DEL MUNICIPIO, COMO PARA NOSOTROS COMPARECER O INTERVENIR COMO PROPIETARIOS, CUANDO NO EXISTE A FAVOR DEL MUNICIPIO; RESPECTO A LA VIALIDAD, EL ENCHARCAMIENTO, NOSOTROS QUÉ MÁS QUISIÉRAMOS, AQUÍ HAY MUCHAS OBRAS EN PRIORIDAD QUE TIENEMOS LA NECESIDAD DE INMEDIATAMENTE IMPLEMENTARLA LO QUE NO TENEMOS ES DINERO, AHÍ LA SITUACIÓN QUE PODEMOS HACER, IGUAL, ESTAMOS EN ESPERA DE LOS RECURSOS DE LOS AHORROS QUE SE HAYAN LLEVADO A CABO EN LAS DIFERENTES OBRAS QUE SE HAN LLEVADO A CABO HASTA EL MOMENTO, PARA PODER TOMAR EN CUENTA ESE POZO DE ABSORCIÓN, PERO AHORITA NO

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

TENEMOS RECURSO, LO QUE PODEMOS HACER AHÍ SÍ, ESTAR TRABAJANDO EN EL DESAGÜE DE DICHA CALLE, PORQUE ESO SI NOS CORRESPONDE A NOSOTROS PODERLES APOYAR, EN LA COMISIÓN ESTÁ PENDIENTE UNA RESPUESTA POR UN POSTE DE LOS QUE SE ENCUENTRA EN ESA CALLE QUE CREO QUE TAMBIÉN ESTÁ OBSTRUYENDO LA VIALIDAD, ESTAMOS EN ESPERA DE ESA RESPUESTA, YO HASTA LA SEMANA QUE ENTRA ME SIENTO CON EL SUPERINTENDENTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA TAMBIÉN NOSOTROS DAR UN POQUITO DE LUCIDEZ DE ESA CALLE, ESOS SON LOS PASOS A SEGUIR RESPECTO A LA ADMINISTRACIÓN, YA ME HE SENTADO CON USTED, YA ME SENTÉ CON SU HERMANA TAMBIÉN PARA TRATAR EL MISMO TEMA, IBA EN TORNO A LO MISMO, EN QUE NO TENEMOS RESPECTO A LO JURÍDICO LA PERSONALIDAD, PUESTO QUE NO EXISTE EN ESCRITURA PÚBLICA, NUNCA SE LLEVÓ ACABO LA PROTOCOLIZACIÓN DE ESTA DONACIÓN, POR LO TANTO, NOSOTROS SOMOS AJENOS A CUALQUIER SITUACIÓN DE PROCEDIMIENTO JURÍDICO, AHÍ EL PROCEDIMIENTO JURÍDICO LO TIENE QUE INICIAR USTED, EN CONTRA DE LA PERSONA QUE LE POSICIONÓ ESE LOTE QUE ERA PROPIEDAD DE USTEDES.

ACTO SEGUIDO SE GENERAN DIVERSOS COMENTARIOS POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO, EN EL SENTIDO DE QUE EL SEÑOR BACA MANIFIESTA QUE ENTRE LOS PROPIOS VECINOS PUEDEN HACER EL POZO DE ABSORCIÓN; MANIFESTANDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUE ESO SE TIENE QUE COORDINAR CON EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, PARA REALIZAR TODO LO CONDUCENTE, PARA PODERLO LLEVAR A CABO.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVOS REYES, COAH.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, SE DIRIGE AL SEÑOR BACA, DICHIENDO: ESTADO ANALIZANDO EL CASO DEL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO ESTOY ANALIZANDO SU CASO DE LA NOGALEERA, ASÍ VOY A ANALIZAR EL CASO DEL SEÑOR JORGE MOTIS, LA SITUACIÓN ES LA MISMA, EL TERRENO SIGUE SIENDO DE USTEDES, USTEDES SON LOS DUEÑOS, SI QUIEREN RECOGER ESA CALLE Y SI EL MUNICIPIO LO PERMITE, ESAS CALLES AQUÍ EN CABILDO SE ACEPTARON, PERO NUNCA SE PROTOCOLIZARON, NO SON DEL MUNICIPIO, ESOS TERRENOS SON DE USTEDES, SI USTED QUIERE DIRECTAMENTE PUEDE HACER UNA DENUNCIA CIVIL, PARA RECUPERAR SU PREDIO EN CONTRA DE QUIÉN TIENE LA POSESIÓN; ENTONCES VAN A VOLVER A VENIR EN LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN PARA VER SI LES VUELVE A PEGAR, Y NO LES VA A PEGAR, PORQUE NOSOTROS NO METIMOS A FONDO ESTUDIAR EL TEMA, HAGA LO QUE TENGA QUE HACER, PERO HÁGALO, NO DE MÁS TIEMPO, YO LE RECOMIENDO QUE VAYA Y PONGA SU DENUNCIA PARA RECUPERAR ESE PREDIO USTED ÚSELO COMO USTED QUIERA, DE ESA CALLE ES USTED DUEÑO.

EN SECUENCIA EL REGIDOR ING. GABRIEL OROZCO CAZARES, DICE: NO ESTOY DE ACUERDO CON MI COMPAÑERA CINTHIA RUBIO, PERO A LO MEJOR UN POQUITO CON LO DE LA PRESIDENTA, PORQUE LA CUESTIÓN ESTÁ EN QUE EXISTE UN ANTECEDENTE, USTEDES DONARON ESA PROPIEDAD AL MUNICIPIO, YA AL AYUNTAMIENTO, DONDE SE RECIBIÓ, QUE FALTA UN PROTOCOLO A SEGUIR, ES PROBABLE, PERO LA DONACIÓN YA ESTÁ ELABORADA

Y DE UNA MANERA CONSTITUIDA, PORQUE FUE POR MEDIO DE UN AYUNTAMIENTO, ENTONCES NOSOTROS TENEMOS QUE APOYAR AL CIUDADANO, PORQUE UN PLEITO CIVIL ENTRE CIUDADANOS SERÍA MUCHO MÁS COMPLICADO, PERO EL MUNICIPIO NO PRESCRIBE, ENTONCES ESE TERRITORIO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, PORQUE EXISTE EL ANTECEDENTE DE ESA DONACIÓN, ENTONCES NOSOTROS SOMOS LOS QUE TENEMOS QUE PONERNOS, ES NOMÁS TOMAR LA DECISIÓN, DE HECHO YA UNA VEZ VENÍAMOS CON UN DICTAMEN, PORQUE FUIMOS UNA COMISIÓN, CUANDO ERA COMISIÓN ASÍ COMO AHORITA BORDABAS EL TEMA DEL PROFE, ASÍ TE ABOYARDARON EN AQUEL ENTONCES LA SECRETARIA EN SU MOMENTO DEL AYUNTAMIENTO, QUE FUE LA LICENCIADA SILVIA HERNÁNDEZ Y ARGUMENTO Y TE HIZO DESISTIR DE UN DICTAMEN QUE YA TRAÍAMOS COMO COMISIÓN, Y SI SOMOS COMISIÓN SOMOS AUTORIDAD Y HAY UNA DECISIÓN TOMADA, YA LOS COMPAÑEROS IBAN A VOTAR A FAVOR O EN CONTRA, ESA ERA OTRA, PERO EL DICTAMEN YA VENÍA, SI ESA VEZ NO DESISTIMOS QUE FUE POR LA DECISIÓN O EL ARGUMENTO DE LA SECRETARIA, YA TUVIÉRAMOS ESA CALLE ABIERTA Y ES LO MISMO QUE DEBEMOS VOLVER HACER, CREAR UN DICTAMEN, UNA COMISIÓN Y ABRIR ESA CALLE, PORQUE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y EL MUNICIPIO NO PRESCRIBE Y ES UN BENEFICIO COMÚN, ESTÁ UNA IGLESIA, UN NEGOCIO ESTÁ UNA COMUNIDAD QUE SE ESTÁ CREANDO DE 100 CASAS HABITACIÓN, SON MUCHOS USUARIOS DE LAS ÁREAS.

A LO QUE LA REGIDORA LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, RESPONDE: EL QUE YO SEA AUTORIDAD, NO QUIERE DECIR QUE ME VOY A TOMAR ATRIBUCIONES QUE NO ESTÁN EN MI MARCO CORRESPONDIENTE, YO NO PUEDO SOBREPASAR LA LEY O ESTAR POR ENCIMA DE LA LEY, TENGO QUE RESPETAR LAS LEYES CIVILES, LAS LEYES PENALES, LAS LEYES ADMINISTRATIVAS Y NO PUEDO DECIRLE AL JUEZ, SABES QUE DAME ESE TERRENO PARA ACÁ, PORQUE YO LO QUIERO O PORQUE ES MÍO O PORQUE A MÍ ME LO DIERON, SE TIENE QUE HACER UN JUICIO.

EN USO DE LA VOZ EL SEÑOR DAVID BACA, DICE: YO CREO QUE, SI ES UN PROBLEMA NUESTRO, PERO TAMBIÉN ES DEL MUNICIPIO, PORQUE MUNICIPIO TIENE NECESIDAD DE RESOLVER ESOS PROBLEMAS Y TIENE LA FACULTAD YA QUE HE VISTO EN ALGUNOS CASOS COMPRAN EL LUGAR.

EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR ING. CESAR JESUS SANTISTEBAN SANDOVAL, DICE: LO QUE YO VEO ES QUIZÁS QUE NOS ESTAMOS MOVIENDO UN POCO, SE COMENTA SOBRE EL DERECHO QUE ADQUIERE, PERO EL HECHO QUE ADQUIERE LA POSESIÓN NO SIGNIFICA QUE GANE UN CASO CIVIL EN CONTRA DE USTED, LEGALMENTE USTED TIENE LAS ESCRITURAS, POR LO QUE ESTÁBAMOS VIENDO, ENTONCES LA PERSONA SE APROPIA, PERO NO SIGNIFICA QUE EL JUEZ VAYA A DICTAMINAR A FAVOR DE ÉL PORQUE TENGA CINCO AÑOS O 10 AÑOS EN PACÍFICA O EN INTERRUMPIDA POSESIÓN DEL MISMO, LO QUE LE INVITE AL HONORABLE AYUNTAMIENTO; A MÍ ME GUSTARÍA TAMBIÉN QUE SE LE ORIENTARA, QUÉ ÉL PUDIERA TENER APOYO DE ALGUIEN POR PARTE DE LOS ABOGADOS, PORQUE TAMBIÉN A NOSOTROS

NOS IMPORTA, ES UN TEMA DE IMPORTANCIA SOCIAL Y DEBEMOS DEFENDER ESA CALLE, YA QUE ES UNA AVENIDA IMPORTANTE, ES UN TEMA QUE SE PUEDE RESOLVER, PERO VA A TENER QUE SER EN UN JUICIO CIVIL, EN LO PERSONAL ME OFREZCO PARA BUSCAR EL MEJOR MÉTODO Y ACOMPAÑARLOS EN ESTE PROCESO.

EN USO DE LA VOZ EL SEÑOR DAVID BACA. RESPONDE: ESO ES LO QUE NECESITAMOS, NO NADA MÁS QUE NOS DIGAN, NO, SINO QUE NOS VAN A AYUDAR.

A LO QUE LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, DICE: YA ESTUVO USTED, ESTUVO SU HERMANA, CON EL LICENCIADO HINOJOSA, QUE LES EXPLICÓ CUÁL ERA EL PROCEDIMIENTO, ASESORADO USTED ESTÁ, NO PUEDE DECIR AQUÍ QUE NO ESTÁ ASESORADO, AHORA, QUE LE LLEVE EL CASO EL LICENCIADO HINOJOS ES MUY DISTINTO, AHÍ EN LIC HINOJOS NO DEBE DE ¿POR QUÉ? POR QUÉ NO PUEDE SER JUEZ Y PARTE, AHÍ A USTED YA SE LE DIO EL ASESORAMIENTO PERTINENTE QUE ES EN TORNO A LA MISMA INFORMACIÓN QUE ESTAMOS VENTILANDO EN ESTA SESIÓN DE CABILDO, YA USTED TIENE LAS HERRAMIENTAS SUFICIENTES PARA VER UN ABOGADO DE SU CONFIANZA Y PODER INICIAR ESE PROCEDIMIENTO, PERO ASESORADO SI ESTÁ SEÑOR, PORQUE YO ESTUVE PRESENTE EN ESE ASESORAMIENTO.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA C. SILVIA OROZCO ESTRADA, DICE: NADA MÁS QUIERO PREGUNTARLE AL SEÑOR BACA, ¿SI YA HAY UNA DEMANDA DE SU PARTE EN CONTRA DE QUIEN SE HA POSESIONADO DE ESTE TERRENO?

A LO QUE EL SEÑOR DAVID BACA, RESPONDE: NO, NO LA HAY.

CONTINUA LA REGIDORA C. SILVIA OROZCO ESTRADA, PREGUNTÁNDOLE: ¿LA PIENSA HACER?

EN RESPUESTA EL SEÑOR DAVID BACA, DICE: CLARO, LO QUE NOSOTROS REQUERIMOS ES NUESTRO NEGOCIO.

DE NUEVO INTERVIENE LA REGIDORA C. SILVIA OROZCO ESTRADA, DICIENDO: ENTONCES CREO QUE EL APOYO VENDRÍA DESPUÉS DE QUE USTED INICIE CON SU TRÁMITE Y UNA VEZ QUE ESO SUCEDA, CREO QUE CONTARÍA CON EL APOYO, SINO DE TODOS, DE LA MAYORÍA, PERO YA QUE INICIE SU TRÁMITE DE DEMANDA.

EN USO DE LA PALABRA LA REGIDORA LIC. CYNTHIA RUBIO TABAREZ, SE DIRIGE AL SR. DAVID BACA, DICIENDO: ESTOY EN LA MEJOR DISPOSICIÓN, ME INTERESA ESA CALLE Y TODO EL TEMA SI SE RESOLVIERA EN ESTA ADMINISTRACIÓN, PARA MÍ SERÍA UNA MEDALLITA QUE YO ME LLEVO MUY GRATIFICANTE, POR LO QUE LE VOY A PEDIR QUE MÁS TARDE NOS PODAMOS VER, USTED Y MARÍA ELENA, VOY A TENER UNA PLÁTICA CON USTEDES, PARA DARLES ORIENTACIÓN EN BASE A QUE VAN A PONER SU DEMANDA, Y AVISARLE AL CIUDADANO, NO ESTOY A FAVOR NI EN CONTRA DE NINGUNO DE LOS DOS, LOS DOS SON CIUDADANOS DEL MUNICIPIO, PERO VAMOS A DEFENDER ESA CALLE. -----

D) INTERVENCIÓN DEL REGIDOR LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS, QUIEN SE DIRIGE AL H. AYUNTAMIENTO, DICIENDO: TENGO DOS TEMAS EN ESPECÍFICO A TRATAR, EL PRIMERO ES

QUE SE HAN INAUGURADO LOS RECORRIDOS EN EL ARMONCITO, Y A SIDO UN GRAN IMPACTO ANTE LA CIUDADANÍA Y ME COMENTAN QUE LES GUSTARÍA QUE SE HICIERA COMO UN ATRACTIVO TURÍSTICO PARA LA REGIÓN, NADA MÁS QUE SI UNA DE LAS COSAS QUE SI ME COMENTAN QUE LES DESAGRADA, ES QUE DURANTE SU RECORRIDO LO QUE VIENE SIENDO TODA LA VIDA ESTÁ LLENA DE BASURA, NO SÉ SI PUDIERA ANAHI ENCARGARSE DE LIMPIAR TODA ESA ZONA POR DONDE DA EL RECORRIDO EL ARMONCITO, PARA QUE SEA UN ATRACTIVO TURÍSTICO Y VISUAL PARA LAS PERSONAS QUE LOS FINES DE SEMANA LO UTILIZAN; Y EL SEGUNDO TEMA ES RESPECTO A LA EMPRESA DE ASEO URBANO, ME HAN ESTADO COMENTANDO ALGUNOS CIUDADANOS DE AQUÍ DEL MUNICIPIO DE LA EMPRESA NO ESTADO REALIZANDO EL TRABAJO CORRECTAMENTE, QUE NO ESTÁN PASANDO LOS DÍAS QUE SOLÍAN PASAR ANTERIORMENTE Y QUE LOS DÍAS CUANDO LLEGAN A PASAR NO SE ESTÁN LLEVANDO TODOS LOS BOTES DE BASURA, YO LES COMENTABA QUE ES UN TRÁMITE MERAMENTE ADMINISTRATIVO, PERO QUE IBA A HACER EL SEÑALAMIENTO AQUÍ EN CABILDO, CON LA FINALIDAD DE QUE POSTERIORMENTE USTEDES COMO AUTORIDAD SE ENCARGARÁN DE HABLAR DIRECTAMENTE CON LA EMPRESA QUE PRESTA EL SERVICIO Y BUSCAR EN LA FORMA DE DARLE SOLUCIÓN A ESOS PROBLEMAS Y QUE PUEдан MEJORAR SU SERVICIO PARA LA COMUNIDAD.

A LO QUE LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, DICE: CLARO QUE SI REGIDOR.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA C. SILVIA OROZCO ESTRADA, COMENTA: EN CUANTO AL TEMA DE ASEO URBANO, ESTUVE PLATICANDO CON EL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, EL ING. ARMANDO CAZARES, Y EL ESTADO ATENDIENDO CADA UNO DE LOS REPORTES Y SE HA ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA, INCLUSO EL DIRECTOR DIO SU NÚMERO PERSONAL, PORQUE HABÍAN PLANTEADO AQUÍ QUE LOS CIUDADANOS SE COMUNICABAN AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y NO TENÍAN RESPUESTA, ÉL TUVO A BIEN DAR SU NÚMERO PERSONAL, E LE ESTÁN ENVIANDO A ÉL LOS REPORTES, SE LE ENVÍA A ÉL LA EVIDENCIA, UNA FOTOGRAFÍA DEL BOTE DE BASURA LLENO EN DONDE NO HA PASADO EL CAMIÓN RECOLECTOR, CON EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE ESTA REPORTANDO LA CALLE EXACTA PARA QUE SE LE DE ATENCIÓN DE MANERA INMEDIATA Y HE ESTADO EN COMUNICACIÓN CON EL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SI HA ATENDIDO HAY MUY BUENA ATENCIÓN POR PARTE DE ASEO URBANO, SI CONTINÚAN TENIENDO PROBLEMAS CON LOS DÍAS DE RECOLECCIÓN, NO SÉ CUÁL ES EL PROBLEMA AHÍ, NO SÉ SI SEA FALTA DE PERSONAL O SI HAYA CAMIONES RECOLECTORES EN MAL ESTADO, QUE ESTÁN DESCOMPUESTOS QUE NO ESTÉN SALIENDO A LOS RECORRIDOS, PERO SI COMENTARLE AL REGIDOR QUE SE ESTÁ TRABAJANDO Y EL DIRECTOR HA DADO SU NÚMERO PARA QUE SE PONGAN LOS REPORTES Y SE ATIENDAN A LA BREVEDAD POSIBLE.

EN SECUENCIA LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, COMENTA: EFECTIVAMENTE YA QUE ESTAMOS DENTRO DEL TEMA DE ASEO URBANO,

HEMOS TENIDO VARIOS ACERCAMIENTOS CON EL TITULAR DE ASEO URBANO Y ES LA MISMA DISPONIBILIDAD DE OBTENER LA ATENCIÓN INMEDIATA,; TAMBIÉN TUVIMOS UNA PLÁTICA CON LA REGIDORA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA REGIDORA SILVIA OROZCO, QUIEN TRABAJA EN LA RADIO Y SE RECIBEN MUCHAS QUEJAS POR PARTE DE LA RADIO, PORQUE LA GENTE NO ESTÁ INFORMADA DE DONDE DEBE DE PONER SU QUEJA O A QUIEN CORRESPONDE, ENTONCES TAMBIÉN ESTAMOS TRABAJANDO EN CONJUNTO CON SILVIA, PARA QUE SE NOS HAGA LLEGAR LA INFORMACIÓN CON RESPECTO A LA QUEJA, CON EVIDENCIA, PARA NOSOTROS TENER OBTENER CON QUE SOLICITAR EL TRABAJO, QUE SE CUMPLA CON LO CONTRATADO, POR LO QUE EN ESO SI YA ESTAMOS TOMANDO CARTAS EN EL ASUNTO; RESPECTO A LO CONTRATADO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SI HAY CAMIONES O NO, NO TENGO YO CONOCIMIENTO, HASTA AHORITA LA ATENCIÓN POR PARTE DE ASEO URBANO HA SIDO DE TODAS LAS UNIDADES, QUE ESTÁN TRABAJANDO TIEMPO Y FORMA, LA SITUACIÓN AHÍ ES QUE TIENE LA CONTRATACIÓN DE TODO EL MUNICIPIO, SON CIERTAS ÁREAS, DE LAS OTRAS ÁREAS AHÍ A LO MEJOR ESTAMOS EN DETRIMENTO, POR LA SITUACIÓN DE QUE CON NOSOTROS A VECES TENEMOS DOS, O A VECES TENEMOS UNA, PARA PODER CUBRIR LAS OTRAS ÁREAS QUE NO ESTÁN CONTEMPLADAS CON LA EMPRESA DE ASEO URBANO, MUY PROBABLEMENTE POR AHÍ SE ESTÉN DANDO LAS QUEJAS PORQUE AHÍ NOSOTROS TENEMOS DOS CAMIONES Y A VECES ESTÁ UNO BIEN Y A VECES ESTÁN LOS DOS, Y A LA MEJOR POR AHÍ PODAMOS TENER UN POCO DE DEFICIENCIA EN RAZÓN A LO QUE NO ESTÁ CONTEMPLADO CON LA EMPRESA DE ASEO URBANO, PERO LO QUE ESTÁ CONTEMPLADO POR LA EMPRESA, ESTÁ EN TIEMPO Y FORMA; RESPECTO AL ARMONCITO, YA SE DIO LA INAUGURACIÓN DEL ARRANQUE, NO SE DIO PROPIAMENTE LA INAUGURACIÓN DE TODO UN COMPLEJO TURÍSTICO, TENEMOS LA INTENCIÓN DE HABILITARLO DURANTE LAS PRÓXIMAS SEMANAS DE JULIO, ESTE INAUGURACIÓN FORMAL, QUE VA A CONLLEVAR EL AMORCITO, LA APERTURA DEL MUSEO, EL GRUPO DE ARTESANOS QUE YA VAN ESTAR LISTOS PARA LA PRÓXIMA SEMANA, Y APARTE EL GRUPO DE ARTE HAY UN PROYECTO MUY PADRE QUE VA A SACAR A LA VENTA LAS ARTESANÍAS A LA EXPLANADA, ENFREENTE DEL MUSEO, ENTONCES LOS PRIMEROS DE JULIO DAREMOS ESA INAUGURACIÓN FORMAL DE TODO ESE COMPLEJO QUE VA A SER HABILITADO EN RAZÓN A UNA PROYECCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES.

SECRETARÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

EN USO DE LA PALABRA LA MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, COMENTA: REFERENTE A LO DEL ARMONCITO, ESTABA PLATICANDO CON EL DIRECTOR DE TURISMO EL LICENCIADO PRIETO, DECÍA QUE INICIÓ EL RECORRIDO DEL ARMONCITO, PERO NO SE ESTÁ DANDO CÓMO BOLETOS A LAS PERSONAS, SE ESTÁ RECIBIENDO EL DINERO ASÍ DIRECTAMENTE, ENTONCES PARA EVITAR MALENTENDIDOS Y TODO, QUE SE ENTREGUEN LOS RECIBOS CON FOLIOS, PORQUE ESE ES UN BUEN INGRESO HASTA PARA APOYAR LOS PROYECTOS DE TURISMO, PORQUE SI SE DICE QUE EN TURISMO HAY CINCUENTA MIL PESOS Y APROXIMADAMENTE DEL ARMONCITO SE OBTUVIERON

CUATRO MIL DEL DOMINGO SON VEINTE MIL MENSUALES QUE BIEN PUEDE ENTRAR A TURISMO, O POR EJEMPLO PARA HABILITAR LOS BAÑOS DEL MUSEO DEL FERROCARRIL, PARA DAR VIDA MÁS A ESTO Y ESE MISMO RECURSO SE UTILICE EN PRO Y A FAVOR DEL MISMO. -----

E) INTERVENCIÓN DEL REGIDOR MTRO. JUAN CRISÓSTOMO DURAN ARRIETA, QUIEN SE DIRIGE AL H. AYUNTAMIENTO, DICIENDO: INSISTIR EN EL ARREGLO DE LA CALLE PASEO DE LA REFORMA, ESTÁ INTRANSITABLE.

A LO QUE LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTA: YA LA ESTÁN ARREGLANDO.

CONTINUA EL REGIDOR MTRO. JUAN CRISÓSTOMO DURAN ARRIETA, DICIENDO: SI HAN ANDADO ARREGLANDO, LLEGARON HASTA EL HOSPITAL Y YA SE QUEDÓ, RELATIVAMENTE MEJORO, PERO CONTINÚA PRÁCTICAMENTE INTRANSITABLE, PROBABLEMENTE POR LAS LLUVIAS QUE SE HAN REGISTRADO EN EL MUNICIPIO.

EN SECUENCIA LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, DICE: VAMOS A CONTINUAR, AQUÍ LA SITUACIÓN ES QUE ESTAMOS EN LA LISTA DE ESPERA DE LAS PRIMERAS EN CUESTIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRA, YO QUE MÁS QUISIERA PONERLA COMO LA DE LA RAZA, AHORITA LO ÚNICO QUE CONTAMOS ES CON BACHEO, Y ME IMAGINO QUE POR LAS MISMAS AGUAS NO HAN PODIDO CONTINUAR, PERO SI SE VA CONTINUAR CON EL BACHEO PARA QUE EL TRANSITO SEA UN POCO MÁS VIABLE POR ESA CALLE Y EN CUANTO PODAMOS ECONÓMICAMENTE HABLANDO DE PRIORIZARLO EN OBRA, ES LA PRIMERA CALLE QUE VA A QUEDAR PRIORIZADA PARA UN RECARPETEO, PERO MUY PROBABLEMENTE SE PARARON LOS TRABAJO POR CUESTIÓN DE LA LLUVIA. -----

--- SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DE DÍA DE SU FECHA, SE AUTORIZA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO, LA SALIDA DEL REGIDOR ING. PEDRO BARBA MARTINEAU, QUIEN POR MOTIVOS PERSONALES SE TIENE QUE RETIRAR DE LA SESIÓN. -----

F) INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, QUIEN DICE: COMPAÑEROS ME QUIERO REGRESAR A LA SALA DE DUELA, ES EN SERIO, EL ESPACIO DEL RECINTO OFICIAL ESTÁ DEMASIADO ESTRECHO, DEMASIADO PEQUEÑO, YO ME SIENTO QUE ME ESTOY AHOGANDO, SI LO PUEDEN CONSIDERAR POR FAVOR, ES EL CONTACTO MÁS CERCANO Y SE HA TENIDO MUCHA MOCIÓN DE ORDEN, POR LO MISMO; PORQUE ESTAMOS MUY JUNTOS Y PARA EL MISMO ESPACIO DE LA MISMA CIUDADANÍA, TAMBIÉN QUE TENGAN SU PROPIO ESPACIO, SE ME HACÍA MÁS AMPLIO, PERO YO SE LOS DEJO A SU CONSIDERACIÓN, SI LES PIDO TOMEN EN CUENTA ESTA PETICIÓN. -----

G) INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL, QUIEN SE DIRIGE AL H. AYUNTAMIENTO, DICIENDO: QUIERO PREGUNTAR QUE PASO CON LA REUNIÓN QUE SE IBA A LLEVAR A CABO CON LOS VENDEDORES AMBULANTES

A LO QUE LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, DICE: NO HE TENIDO OPORTUNIDAD, YA QUE HE TENIDO UNA AGENDA SATURADA, TODAVÍA LA

TENGO PLANEADA EN CUESTIÓN DE QUE ME PERMITA LA AGENDA INMEDIATAMENTE SE LOS VOY HACER DE SU CONOCIMIENTO, PARA QUE ESTÉN EN DICHA REUNIÓN. -----
 NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, DECLARA CERRADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, MISMA QUE FUE RATIFICADA Y APROBADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PREVIA LECTURA DE SU CONTENIDO, POR LO CUAL LA AUTORIZAN CON SU FIRMA AL CALCE.


 LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO
 PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ
 SINDICO MUNICIPAL


LIC. RUTH AURELIA FRÍAS FIERRO
 ENCARGADA DE LA SECRETARÍA DEL H.
 AYUNTAMIENTO.




RECIBIDORES:

C. JESÚS JOSÉ CORONADO
 REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

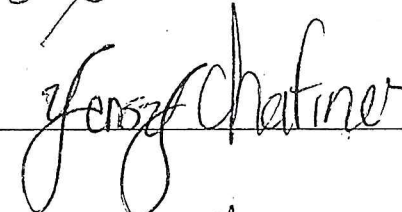
LIC. BRIANDA YANETH ESCÁRCEGA ESCONTRIAS
 REGIDORA DE OBRAS PUBLICAS



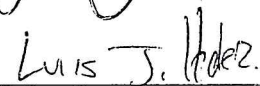
MTRO. JUAN CRISÓSTOMO DURAN ARRIETA
 REGIDOR DE GOBERNACIÓN



ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL
 REGIDORA DE HACIENDA

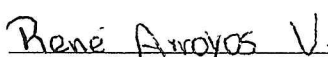


ING. LUIS JAVIER HERNANDEZ OLIVAS
 REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL



LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ
 REGIDORA DE DESARROLLO URBANO

LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS
 REGIDOR DE DEPORTES



C. ANTONIA ONTIVEROS MORALES
REGIDORA DE CULTURA, TURISMO Y ARCHIVO
HISTORICO

Antonia Ontiveros Morales

ING. CESAR JESÚS SANTIESTEBAN SANDOVAL
REGIDOR DE FOMENTO ECONOMICO

Cesar Jesús Santiesteban Sandoval

C. KARINA ZUBIATE SILVAS
REGIDORA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

K. Zubiate

C. GABRIEL OROZCO CAZARES
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO
Y BOMBEROS.

LIC. JULISSA OROZCO GRIEGO
REGIDORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER

DR. BENJAMÍN VARGAS CASTILLO
REGIDOR DE SALUD

Benjamín Vargas Castillo

MTRA. LIVIA YARISDY CRUZ RAMÍREZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN

Livia Yarisdy Cruz Ramírez



C. SILVIA OROZCO ESTRADA
REGIDORA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Silvia Orozco Estrada

ING. PEDRO BARBA MARTINEAU
REGIDOR DE BIBLIOTECAS

Pedro Barba Martineau

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE JUNIO DEL 2022.

LA LIC. RUTH AURELIA FRÍAS FIERRO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y: -----

CERTIFICO

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE CONSTAN DE DOSCIENTAS CINCUENTA Y SIETE FOJAS ÚTILES, LAS CUALES SON FIELES Y EXACTAS SACADAS DE SUS ORIGINALES, MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE TUVIERON A LA VISTA Y FUERON COTEJADAS, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO, EN NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.**

Ruth Aurelia Frías Fierro

LIC. RUTH AURELIA FRÍAS FIERRO



**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.**